

EL "LIBRO I" DE *CONFISYON DEL AMANTE*
DE JUAN DE CUENCA,
LA TRADUCCIÓN CASTELLANA DE *CONFESSIO AMANTIS*
DE JOHN GOWER (I)

En el volumen anterior del *Anuario de estudios filológicos* presenté mi edición de una primera sección del "Libro I" de *Confisyon del amante* de Juan de Cuenca¹. En este volumen se ha completado la transcripción y estudio de la segunda sección del "Libro I". Como en ocasiones anteriores, para la transcripción se ha seguido el texto de la traducción del poema de John Gower realizada por Juan de Cuenca que se conserva en el manuscrito g-ii-19 de la Biblioteca de El Escorial. También se ha comparado el texto del traductor castellano con el de John Gower siguiendo la edición de G.C. Macaulay, texto que, todavía hoy, continúa siendo la edición más autorizada existente de la obra del poeta inglés².

El manuscrito de *Confisyon del amante* fue editado por primera vez en su totalidad por Adolf Birch-Hirschfeld en 1909³, pero debido al enorme número de errores de transcripción e interpretación del códice que contiene este texto resulta-

1. Véase El "Libro I" de *Confisyon del amante* de Juan de Cuenca, la versión castellana de *Confessio Amantis* de John Gower (I), *Anuario de estudios filológicos*, xiv (1991), págs. 383-403.

2. G. C. Macaulay, ed. *The Complete Works of John Gower* (Oxford: Clarendon Press, 1901).

3. Adolf Birch-Hirschfeld, ed. *Confision del amante por Joan Goer* (Leipzig: Dr. Seele & co., 1909). El texto de esta primera edición está basado en una transcripción del manuscrito escorialense realizada por Hermann Knust.

ba poco adecuado para los propósitos de investigación académica. A mediados de 1990, Elena Alvar⁴ presentó una nueva edición paleográfica del manuscrito escorialense precedida por un estudio de Manuel Alvar. Esta nueva edición de la obra de Juan de Cuenca vendría a suplir no sólo las deficiencias de transcripción e interpretación que contenía la edición de Birch-Hirschfeld, ofreciendo así un texto más fiable, sino que también haría más accesible una obra que hasta ahora había sido una auténtica rareza bibliográfica debido al escaso número de ejemplares que se pueden localizar de la edición alemana de 1909. En su edición, Elena Alvar ha conseguido resolver muchos de los problemas que plantea la lectura e interpretación del manuscrito g-ii-19, y ciertamente mejora de manera notable la edición de Birch-Hirschfeld. No obstante, a pesar del excelente método seguido por Elena Alvar para su transcripción, encuentro que todavía existen numerosos puntos en los que esta nueva edición puede mejorarse, ya que contiene errores de lectura que, en algunos casos, habían sido bien resueltos en la edición de Birch-Hirschfeld.

En lo que se refiere al estudio preliminar de Manuel Alvar, en mi opinión se advierte un claro intento de dar respuesta a muchos de los interrogantes que se ha planteado la crítica especializada con relación a este manuscrito y las circunstancias que rodean al hecho de la traducción de Juan de Cuenca. Sin embargo, Alvar vuelve a repetir hipótesis y planteamientos que ya habían sido desautorizados por la crítica. En mi artículo "Reflexiones en torno a la presencia de *Confessio Amantis* de John Gower en la Península Ibérica", he analizado con detalle todos aquellos aspectos del estudio de Manuel Alvar y la edición de Elena Alvar en los que encuentro motivos de desacuerdo⁵.

Por otro lado, centrándonos en el contenido del texto de Juan de Cuenca, entre los *exempla* que aparecen en esta segunda sección del "Libro I", cabe llamar la atención sobre dos en concreto: "La historia del caballero Florent" y el *exemplum* sobre "Las tres preguntas", en los que John Gower hace uso de un recurso de larga tradición literaria desde época clásica. En concreto, me refiero a la utilización de preguntas de carácter enigmático con las que el poeta inglés consigue crear una atmósfera de tensión dramática, pues la vida de ciertos personajes pende de la solución que consigan dar a los enigmas que se les plantean. Como se decía, estas preguntas de carácter enigmático están relacionadas con la enigmística anglosajona que, a su vez, es heredera de la tradición folklórica, común a la práctica totalidad de las culturas, y la tradición literaria clásica. En efecto, la única colección de poesía enigmática anglosajona que ha llegado hasta nuestros días se conserva en el manuscrito conocido como *Codex Exoniensis* que obra en la Biblioteca Capitular de la Catedral de Exeter; pero este género poético fue al parecer introducido en la

4. Elena Alvar, ed. *Confesion del amante. Traducción de Juan de Cuenca (s. XV)*, prólogo de Manuel Alvar (Madrid: Anejos del Boletín de la Real Academia, 1990).

5. El artículo será publicado en *Fifteenth-Century Studies*, volumen para 1991, editado por Medieval Institute Publications at Western Michigan University in Kalamazoo, Michigan.

Inglaterra anglosajona por el Obispo Aldhelm quien, tomando como modelo la colección de cien *Ænigmata* de Symphosius, compuso también una colección de cien enigmas en latín⁶. Tanto las composiciones de carácter enigmático como los diálogos fueron recursos ampliamente utilizados en los ejercicios de retórica durante toda la Edad Media.

Otro *exemplum* que merece una atención especial es el que narra la muerte de Narciso. Gower se basó en la *Metamorfosis* de Ovidio para su recreación de este cuento mitológico, pero readaptó las líneas principales trazadas por el autor clásico según sus propios cánones estéticos. Con respecto al final de Narciso, Gower introdujo unas modificaciones que no están inspiradas en ninguna otra versión de esta leyenda clásica. Sin embargo, lo interesante con respecto a esta versión de la muerte de Narciso lo hallamos en la traducción castellana. Al comparar los textos de Gower y Juan de Cuenca se descubre que el traductor no debió encontrar muy afortunada la nueva versión que Gower había creado de la historia de Ovidio y decidió no seguir en todos los detalles al autor inglés, optando por devolver al mito clásico parte de su forma original. Este hecho es de singular importancia, ya que nos descubre una faceta del traductor⁷, cuya biografía aún nos es prácticamente desconocida, permitiéndonos al menos intuir que se trataba de una persona con buenos conocimientos de cultura clásica; y, por otro lado, se nos manifiesta claramente cuál era la actitud del traductor frente a la obra original. No cabe duda de que el autor de la nueva versión se sentía muy libre frente al texto literario y concebía su trabajo sin atenerse a las estrictas reglas de fidelidad que rigen en nuestro tiempo. El resultado final podía ser una recreación de la obra original, pero conservando íntegro el espíritu con que fue concebida⁸.

[LIBRO I]⁹

Capitulum xxvi¹⁰: *que trata del vicio que llaman mormurar*¹¹.

[A]gora dise el confesor:

6. Este tema lo he tratado más ampliamente en *Enigmas anglosajones del Codex Exoniensis (Selección bilingüe)*, (Cáceres: Universidad de Extremadura, 1992), en prensa.

7. Hablamos de Juan de Cuenca, pero conviene recordar que la traducción castellana pudiera estar basada únicamente en la traducción portuguesa desaparecida que realizó el canónigo Robert Payn, a quien Juan de Cuenca se refiere escuetamente en el prefacio de su texto. Véase mi edición "El prólogo de *Confisyon del amante* de Juan de Cuenca, la traducción castellana de *Confessio amantis* de John Gower", *Anuario de estudios filológicos*, XIII (1990), págs. 363-78, nota 12.

8. Para un análisis más detallado de las modificaciones y variaciones que se encuentran en la traducción de Juan de Cuenca sobre su original inglés, véase mi *Estudio sobre Confessio Amantis de John Gower y su versión castellana, Confisyon del amante de Juan de Cuenca* (Cáceres: Universidad de Extremadura, 1990), especialmente el "Capítulo Quinto", págs. 111-149.

9. La segunda parte del "Libro I" de *Confisyon del amante* de Juan de Cuenca comprende la traducción de los versos del 1343 al 3446 del "Liber Primus" de *Confessio Amantis* de John Gower.

10. En el original inglés, el comienzo de esta nueva sección del "Liber Primus" está precedido por la siguiente estrofa de versos latinos: "Murmur in aduersis ita concipit ille superbus, / Pena quod ex bina sorte perget eum. / Oboia fortune cum spes in amore resistit, / Non sine mentali murmure plangit amans."

11. Esta breve introducción a este capítulo está inspirada en la siguiente nota latina del original de Gower: "Hic loquitur de Murmure et Plantu, qui super omnes alios Inobediencie secreciores vt ministri illi deseruiunt".

Fijo, quanto a este vyçio de *que* avemos tratado, avn ay otros dos de su suerte, los qua [fol. li r.a.] les son llamados mormurar e *querella*, la causa de los quales non puede ser pintada de senblante alegre; ca puesto *que* fortuna los fase perder o ganar, non se contenta por ende. Ca en tal manera son cargados *que* pobresa njn bien andança non los puede tenprar, para *que* vengan en serujçio de la vmjlldad; ca porque soberuja los çiega muchas veses, desprecian la buena fortuna e la mala, asy commo sy de humanal rason no ouyesen sentimjento.

E bien asy ay muchos enamorados e de tal naturalesa *que* puesto *que* ellos en amor ayan todo lo *que* desean, syenpre se descontentan e no quieren sobre la verdad obedecer commo deuen. E sy les falleçe algo de lo *que* querrian, luego cahen en tal pena *que*, syenpre [fol. lii r.b.] desobedeçiendo, *querellan* e maldisen e blasfeman de fortuna. E todo esto porque no quieren abaxar los coraçones e sofrir fasta *que* les vaya mejor. Por tanto, fijo mjo, sy tu entre los otros has vsado desta condiçion, dimelo llanamente en esta tu confisyon, por tal *que* yo çiertamente pueda saber quien tu eres.

Padre, quanto toca al mormurar e *querella* de amor *que* desuso dicho aves, yo en parte confieso *que* soy *querelloso* contra fortuna, porque no veo venjr lo *que* deseo; e otrosy, quando acaesçe *que* de parte de mj señora a mj es dicha alguna palabra con pesado senblante, luego de parte de dentro quedo agraujado; pero no le oso desyr palabras *que* displaser le puedan traher, commoquier *que* yo en mj coraçon con mormuraçion sea mucho atribulado, conviene [fol. lii v.a.] me desgastallo en mi mesmo; ca puesto *que* lo non doy a entender, mj coraçon es todo desobediente, e en esta guysa yo me confieso de aquello *que* vos llamays desobediencia. Agora desjdme sobre ello vuestro buen¹² consejo.

Fijo mjo, yo te digo *que* por cosa *que* aya de conteçer, sienpre obedescas los mandamjentos de amor, tanto quanto tu poder bastare, ca la sojubçion a amor muchas veses presta do la fuerça del amor falleçe. E por enxemplo de lo *que* te he dicho, yo fallo una estoria segun *que* adelante oyras.

Capitulo xxvii: de commo el confesor, por loar objdyençia en amor, cuenta vn enxemplo de lo *que* conteçio a Florente, sobrino del enperador Claudyno¹³.

[A]ntiguamente, en aquellos dias fue vn valjente cauallero, el¹⁴ qual, segun dise la coronjca, era sobrino del enperador Claudyno e criado en su palaçio, mas avn no era casado, e llamavanlo Florente, onbre talantoso de faser en armas. E porque era cauallero onrrado e enamorado, caualgo por las comarcas al derredor con yntinçion de buscar estrañas aventuras e ganar fama. E avjno asy *que* vn tienpo, andando el fuera, fortuna,

12. En el original inglés no se califica el consejo con ningún adjetivo: "Now telleth wath your conseil is" (v. 1395).

13. Ésta es una brevísima sinopsis de la siguiente nota marginal en latín del texto de Gower: "Hic contra amori inobedientes ad commendacionem Obediencie Confessor super eodem exemplum ponit; vbi dicit quod, cum quedam Regis Cizilie filia in sue iuuentutis floribus pulcherrima ex eius Noruerce incantationibus in vetulam turpissimam transformata exitit, Florencius tunc Imperatoris Claudi Nepos, miles in armis strenuissimus amorosisque legibus intendens, ipsam ex sua obediencia in pulcritudinem pristinam mirabiliter reformauit". Una referencia literaria al *exemplum* de Gower aparece en la obra de Shakespeare *The Taming of the Shrew*, Act. I, ii, 68: "Be she as foul as was Florentius' love". El dramaturgo isabelino hace varias referencias, tanto de modo directo como indirecto, a Gower en sus obras, lo que parece indicar una reciente lectura de *Confessio Amantis* y no oculta la admiración que debió sentir Shakespeare por la obra del poeta medieval.

14. Alvar lee e el.

la qual tiene poder de atar e quebrar todas las ataduras de los acaesçimiyentos de los onbres, ordeno su fecho de tal manera que pasando este cauallero por vn camjno estrecho, fuese preso e lleuado a vn castillo do fallo pocos amygos, porque asy acaesçio que aque [fol. liii r.a.] lla ora peleando mato a Branchos que del señor del castillo era fijo heredero; de quel padre e la madre oujeron grant pesar, porque Branchos era de toda aquella tierra el mas valjente caballero que en aquel tienpo avia. E por ende, ellos de grado se quisyeran vengar sobre Florente; mas menbraronse de la onrra de la caualleria e de commo era llegado tanto en parentesco al enperador, las quales cosas fueron consyderadas por que no osaron poner en el las manos con mjedo, mas antes estauan en grant consejo de lo que farian sobre ello.

Estonçes¹⁵, vna dueña que era ahuela de Branchos, la qual tenyan estonçes por la mas sotil muger que en aquel tienpo conoçian, e tanto [fol. liii r.b.] vieja que non podia andar. E ella dixo delante de todos que ella lo entendia de atar por tal laso que por otorgamjento de sy mesmo, syn culpa de njnguno, lo faria venjr a la muerte por fuerça de abenença. E fiso luego traher ally a Florenté e començole de preguntar de la muerte de su njeto Branchos, disyendole en esta guysa:

Florente, de la manera que vos soys de culpar de la muerte de Blanchos¹⁶, dexaremos por agora de hablar en ello, ny menos de su vengança, con tal que estedes en juyjsjo conmjgo con çiertas condiciones, y esto a de ser que rrespondas a vna question¹⁷ que por my te sera demandada. E sobre esto as de jurar otrosy que sy tu falleçieres de la verdad en qualquiera manera, que cosa njnguna no te pueda prestar, que por ello no ayas de rreçebjr muerte. E porque no te llares [fol. liii v.a.] a engaño, tu avras dia e tienpo señalado e lugar de yr seguramente por donde tu quisyeres, para aver sobre ello tu consejo con tanto que para el termjno que te fuere puesto e lmytado, tornes aqui con la rrespuesta.

El cauallero, que era onrrado e de grant seso, rrespondio [a]¹⁸ aquella dueña que le mandase dar por escrito aquella question, porque su vida asy avia de estar en aventura e sellada con sus sellos. E ella fingio manera de conpañja e dixo:

Florente, sobre amor pende toda aquesta question e quanto a ella en general pertenesçe, e lo que te quiero demandar es que me digas 'qual es la cosa que todas las mugeres desean'; agora te puedes yr donde querras e toma consejo sobre esta demanda.

Florente tomo sobre sy encargada [fol. liii v.b.] aquella cosa e escriuyo el juramento e fymolo so su sello. E tornose para los palaçios del enperador su tio, e contole toda su aventura por que guysa le conteçiera. E luego el enperador mando llamar los mayores sabidores de todo su ynperio; e venjdos fueles dicha aquella question, mas no concordaron todos en vno; porque vnos disyan vno e otros otro. Ca segun dispusyçion de natural

15. Birch-Hirschfeld en su edición enmienda la lectura del manuscrito introduciendo la forma verbal *fue*.

16. Ésta es la lectura del manuscrito. Alvar enmienda este evidente error por la forma Branchos; sin embargo, en nota a pie de página (número 137, pág. 212) explica: "Así en el manuscrito". El lector que no tuviera delante el códice de El Escorial jamás entendería el cambio que ha efectuado Alvar, pues en ningún momento indica la forma que originalmente se lee en el texto de Juan de Cuenca.

17. La lectura del texto manuscrito es *qstion*. Véase figura 1 en el apéndice paleográfico.

18. No figura en el manuscrito.

conpljsson lo *que* a vna muger es plaser a otra es agraujo. Mas sola vna cosa en espeçial *que* a todas las mugeres en general es mas aplasyble e deseada, no supieron ellos ymagynar por costelacion njn naturalesa. Asy *que* Florente no fallo otro [fol. liiii r.a.] rremedio, syno *que* le conuenja de pasar por su ventura, e por mengua de la rrepuesta ser en tienpo de perder la vida. E *porque* mas *queria* morir *que* quebrantar la *verdad*, pues *que* plaçeramente lo avia jurado. Por ende, *commo* llego el *tienpo* *que* le era seña-lado, no quyso mas esperar, mas despidiose del enperador e de todos, e trauijose de tornar pidjendo por *merçed* a su tio el enperador *que* lo non oujese por mal njn se *quexase*, *porque* vno de los puntos contenjdos en su juramiento era *que*, puesto *que* muriese, *que* njnguno demandase la vengança de su muerte.

E asy se fue su camyno solo, *commo* cauallero de aventura e de coraçon cuydoso de lo *que*¹⁹ avia de faser. E caualgando vn dia çerca del lugar donde avia de yr, vio estar de-yuso de vn [fol. liiii r.b.] arbol, en vna floresta, vna figura de vna muger muy aborreçi-ble, *que* tan fea criatura de carne e de hueso nunca viera. El cauallero la mirava *commo* espantado, e *commo* açerca della quisyese pasar, lo llamo e dixole *que* esperase. Eston-çes Florente boluyo el cauallo donde ella estaua, e asy espero *para ver* lo *que* *queria*. E ella, aviendo del duelo, dixole:

Florente, tu tienes agora sobre ti vn tal cargo e de tal juego *que* sy tu mejor avisaçion no has e mj consejo no tomares, tan çierta es tu muerte *que* todo el mundo non te saluara della.

E el cauallero, quando aquello oye²⁰, respondió a la vieja rrogandole²¹ *que* le aconsejase bien lo *que* mas le cumplja faser. E ella le dixo:

Florente, sy yo por ti asy ordenare *que* por mj causa escapes de la muerte e ganes onrra en este fecho, ¿*que* me daras tu por gualardon?

E el le dixo:

Qualquiera cosa [fol. liiii v.a.] *que* me demandares.

E la vieja dixo:

Non te pido yo syno *que*, antes quel fecho acabes njn alla vayas, tu me dexes tu *verdad* de ser despues mj marido.

No es cosa *que* ser puede, dixo Florente.

E ella le respondió:

Pues caualga y vete, y de vna cosa sey çierto, *que* sy tu vas syn mj consejo, tu moriras syn njnguna dubda.

El cauallero cayo estonçes en grant cuydado tal *que* no era bueno de yr ny de esperar, por pensar *que* de dos cosas le conuinja vna de faser, o tomarla por muger o perder la vida. E mjorando qual destas mas le aprouechase, consydero *que* segun la su cansedad

19. En este caso, la abreviatura de "que" no es simplemente "q" —con el trazo final rodeando la "q", sino "qe".

20. A pesar de que tanto en la edición de Adolf Birch-Hirschfeld como en la de Alvar se transcribe esta forma del verbo oír por la tercera persona del singular del pretérito indefinido, la lectura del manuscrito no deja lugar a dudas acerca de la forma verbal utilizada: la tercera persona del singular del presente de indicativo. Véase figura 2 del apéndice paleográfico.

21. En el manuscrito se lee *rrogandole*.

grande de dyas, ella poco podria beujr; e *que* sy la tomase, la podria poner en tal lugar do conoçida non fuese, en vna yslla o en otro semejante lugar. E [fol. liiii v.b.] luego se bolujo *para* ella e le dixo:

Sy yo por njnguna manera no puedo escapar, saluo por tu rrepuesta *que* enseñarme qujeres, ves aqui la fe y la mano *que* te rreçebire por mj muger.

Quando la vieja esto oyo, leuanto las sobreçejas e rrespondiole en esta guysa:

Yo quiero contigo afyrmar este pleito *que* sy por otra manera alguna escapares de no morir, saluo por mj enseñamiento, *que* non seas tenjdo a me guardar tu verdad *que* prometida me tienes. Agora conviene *que* mjres lo *que* te quiero desjr. *Commo* tu llegares [a]²² aquel lugar do tan esperado y no menos amensado eres, luego te sera preguntado por tu rrepuesta. E bien se *que* te no deternas de desjr lo *que* ljeuas pensado, e sy tu con eso escapar pudieres, en el nonbre [fol. lv r.a.] de dios; e sy no esta sea tu dotrina; tu diras *que* la cosa mas deseada por las mugeres es *que* querrian ser señoras del amor del onbre, porque qualquiera muger *que* en la tal ganança se falla, tiene conpljdamente su voluntad toda; e de otra guysa no ha ella la cosa *que* mas desea, porque has de ser çierto *que* con esta rrepuesta saluaras tu vida y no por otra. E quando esto oujeres acabado, tornate aca e fallarme has aqui. Acuerdate *que* njnguna cosa de las *que* te digo, non se te oluyde.

Con este²³ se fue Florente su camyno adelante con senblante pesado *commo* onbre *que* njnguna manera sabia *para* poder contentar el mundo. Ca de una parte era en pena de morir, e de la otra parte sy *queria* beujr, era forçado ser ayuntado²⁴ por casamyento [fol. lv r.b.] a tal criatura *que* de toda la naturales de las mugeres era la mas fea. Pero *que* le plogo o le peso, el oyo de yr su camyno *para* el castillo, donde el avia de dar su rrepuesta final, sobre la qual estaua asentada su muerte o su vjda.

El señor del castillo se fue fuera con todos los de su consejo, e mando llamar a su madre, e ella luego vjno allj ante todos. E despues *que* las fyrmes fyrmes del plejto fueron leydas abiertamente ante ellos, la dueña vieja començo a desjr al cauallero:

Florente, bien sabes el preçio en *que* estas; por ende, agora aqui delante de todos dy tu escusacion.

E el rrespondio por la guysa *que* mejor penso rresponder, pero no aquello *que* la fea muger le avia aconsejado. Pero asy fue *que* njnguna cosa le saljo por la boca *que* [fol. lv v.a.] de muerte lo escusase. E asy tardo el algun poco fasta *que* la dueña mando *que* finalmente diese la rrepuesta. Estonçes el cauallero entendio *verdaderamente* *que* otra cosa non tenja a *que* se socorrer, saluo solamente a las palabras *que* le enseñara aquella fea muger, en las quales toda su esperança estaua.

Aquel *que* *commo* por otra cosa libre ser no entendia, llanamente rrespondio segun *que* enseñado le era. E quando aquella matrona oyo desjr la rrepuesta *que* Florente dio, començo a dar muy grandes boses disyendo:

22. No figura en el manuscrito.

23. Ésta es la lectura del manuscrito. Alvar enmienda por "esto".

24. Alvar lee *coyuntado* y explica en nota a pie de página que la lectura de Birch-Hirschfeld es *ayuntado*. A mi juicio, el texto del manuscrito no admite discusión, pues se lee claramente *ayuntado*. Véase figura 3 del apéndice paleográfico.

¡Trayçion maldita, *que* has descubierto el secreto *que* todas las mugeres mas desean!
¡*Quisyese* agora dios *que* fuese quemada quien te lo aconsejo!²⁵

E por esta rrepuesta el cauallero fue libre del peljgro de la muerte [fol. lv v.b.] *que* esperaba. Mas estonçes començo de nueuo su grant pesar de Florente, *porque* le convenja de tomar a la vieja y fea muger por su muger o falleçer de la *verdad que* puesto avia. Mas con temor de no ser puesto en *verguença*, tomando en paçiençia el caso de su fortuna, fuese *para* donde ella estaua, mas con fuerça de su *verdad que* con grado de su voluntad, por solamente *verdat* mantener.

E *aquella* vieja tan diforme *que* estaua esperando en *aquel* lugar do primero con ella fablara, quando çerca lleço Florente, alço la cabeça e mjro fasya donde ella estaua e vio la cosa mas aborreçida *que* en el mundo fue. Ca sus narises eran romas e las sobreçejas juntas e gruesas e los ojos *pequeños* e muy somjdos²⁶ [fol. lvi r.a.] en la cabeça, e las *quexadas* mojadas con lagrimas e muy arrugadas, asi *comme* vna piel de fuelles. Los beços todos caydos con la vejes; sus cabellos eran canos e de muy crespos rebueltos todos a la cabeça e muy cortos; su color pareçia rrays de arbol viejo; el pescueço seco, e muy cortos los ombros e acoruados, *que non* avia persona *que se non* turbase en la mjrar. El su cuerpo era grueso *que non* pareçia syno talega llena de lana. E *para* la breuemente deuyasar, no avia myembro en todo su cuerpo *que* tacha no oujese²⁷.

E esta vieja fea allegose al cauallero e tomolo por la rrienda del cauallo²⁸, disyendole *que* pues ella era causa de lo escapar de [fol. lvi r.b.] muerte *que* le mantoujese *aquella* verdad e promesa *que* fecha le tenja; con las quales palabras dios sabe *quanto* poco plaser el tomaua, *comme* *aquel que* ayna oviera de rebentar de pesar *porque* non podia foyr, saluo *quebrantando* la verdad. Mas asy *comme* el doljente toma en su xarope açucar con mjrra²⁹ por ser sano, asy estonçes el cauallero Florente en su dieta le convino beuer amargura con dulçura, mostrando plaser con pesar por se ver donde pensaua de

25. La exclamación de la matrona en castellano es incluso más expresiva que en inglés y, además, presenta algunas modificaciones de contenido sobre el original que sólo pueden atribuirse al traductor: "Ha treson, wo thee be, / That hast thus told the privite, / Which alle wommen most desire! / I wolde that thou were afire." (v. 1659-62).

26. En este punto concreto, la lectura del manuscrito plantea ciertas dudas. Birch-Hirschfeld señala en nota a pie de página que enmienda el texto —según él *sovidos*— por *somjdos*, y Alvar coincide en que es correcta la enmienda. No obstante, en mi opinión, no es necesario corregir la lectura del manuscrito, pues para mí se lee claramente *somjdos*. Véase figura 4 del apéndice paleográfico.

27. Merece la pena citar la descripción que hace Gower de este personaje tan deforme. Por otro lado, cabe señalar que las modificaciones que introduce el traductor aumentan la plasticidad de la descripción en castellano: "This olde wyht [...] was the lothlieste what / That evere man caste on his yhe: / Hire Nase bass, hire browes hyhe, / Hire yhen smale and depe set, / Hire chekes ben with teres wet, / And rivelen as an emty skyn / Hangende down unto the chin, / Hire Lippes schrunken ben for age, / Ther was no grace in the visage, / Hir front was nargh, his lockes hore, / Sche loketh forth as doth a More, / Hire Necke is schort, his schuldress courbe, / Than mythe a mannes lust distourbe, / Hire body gret and nothing smal, / And schortly to describe hire al, / Sche hath no lith withoute a lak; / Bot lich unto the wollesak..." (v. 1672-92). Este punto lo he analizado más en detalle en *Estudio sobre Confessio Amantis de John Gower...*, op. cit. véanse págs. 120-21.

28. El traductor ha recreado completamente el contenido de los versos en los que simplemente se indica que la mujer se acercó al caballero: "Sche proferth hire unto this knyht, / And bad him..." (v. 1693-4). Obsérvese que "sche" (ella) se convierte en castellano en "esta vieja fea", y nada se dice en el texto inglés sobre "e tomolo por la rrienda del cauallo".

29. En el texto inglés, el enfermo "Taktch baldemoine with Canele, / And with the Mirre takth the Sucre" (v. 1704-5). *Baldemoine* es el término en inglés medieval por "genciana", como se sabe, planta de propiedades aperitivas y de uso oficial.

moryr, pensando *commo* mançebes se avia de gastar con vna persona tan vieja e aborrecible de todo. Mas por fuerça le convynya de mantener su *verdad commo* todo cauallero es tenuto de mantener en qualquiera [fol. lvi v.a.] aventura *que* acaesçer le pueda, no enbargante *que* ella era mas fea *que* otra; e *que* bien entendia *que* a la onor fimjnyl avia de parar mjentes, por mostrar su mucha gentilesa, la tomo e puso delante de sy en el arson del cauallo, *commo* mejor pudo vestida de viejos handrajos *commo* la fallara. No ayaes a maravilla, *que* muchas vezes por el camjno sospirase; ca asy *commo* la corneja³⁰ anda de noche, apartada de la vista de las otras aves, bien asy el cauallero se escondia de dia por no pareçer, e andaua de noche fasta *que* llego calladamente con esta fea gruesa anjmalja, su esposa, por tal *que* de dia njnguno la viesse.

E *commo* llego a su camara donde tenja los de su consejo en *que* mas fiaua, contoles toda su aventura [fol. lvi v.b.] *commo* le acaesçiera, e *commo* le avia prometido de casar con ella porque lo saluara de muerte. Las mugeres *que* de su poridad sabian, desnudauanla de los pobres harapos *que* vestidos traya, e fisieronla vañar e apostar en la mejor forma *que* pudieron e supieron, *commo*quier *que* no fallaron arte njnguna con *que* le esparsyr los cabellos *que* eran yertos e crespos, njn por esto ella non consyntio *que* trasquilados le fuesen. E estonçes las mugeres fallaron vn apostamjento por tal arte *que* los cabellos no parecían. Mas quanto ella mas afeytada estaua, tanto peor parecía. E porquel casamjento entrellos non se podia escusar e por la grant deformjdad della e mucha verguença e corrimyento [fol. lvii r.a.] del, acordaron *que* los casasen de noche, del qual casamjento nunca omne tan afortunado se fallo *commo* el se fallaua. E ella algunas vezes *queria* rretoçar e jugar e disya:

Vamos a dormjr, señor, *que* yo non me case con vos con otra yntinçion syno *que* en este mundo fuesedes syenpre a my plaser, ofreçiendole su boca para *que* gela besase *commo* si fuera alguna gentil muger. Mas el con esto njngun plaser tomaua con ella; ca su cuerpo allj lo tenja, mas la voluntad³¹ en otra parte e el *spiritu* en purgatorio. Pero con todo eso non se pudo escusar de la obedecer por fuerça de casamjento e yr con ella a la cama, no enbargante *que* quando ellos esta [fol. lvii r.b.] van amos a dos desnudos en la cama, el non podia dormjr; mas rrebolujendose a vn cabo e a otro, por esconder los ojos de non mjrjar aquella criatura fea, fuera de toda rrason. La camara estaua bien alunbrada, e la nouya yasya debaxo de las delgadas cortinas de çendal, tomo al su señor en los braços avnque contra voluntad del, e començole a rogar disyendo *que* pues era su marido e ellos amos a dos eran en vno, *que* se bolujese a ella. E el se dexo estar tan quedo *commo* vna piedra³², e ella syenpre le rrogaua e disya *que* se le menbrase de lo *que* le dixera quando primeramente le diera su mano.

E el escuchola e penso en sy *que* esto le avinjera porque toda su vjda pasase pena; e *commo* onbre fuera de sy bolvyo supitamente para ella e [fol. lvii v.a.] vido estar a par de sy vna muy fermosa donsella de hedad de djes e ocho años, de tal rostro *que* nunca en su vida viera. E *queriendose* llegar a ella, pidióle por merçed *que* la dexase vn poco e *que* la escuchase lo *que* le *queria* desjr. E luego el mesurose e escuchola de muy bue-

30. En el texto inglés, el ave que se menciona es *oule* (*owl*, en inglés moderno), es decir, un "buzo". El traductor comete varios errores a la hora de dar las equivalencias de varios nombres de animales. En este sentido, véase *Estudio sobre Confessio Amantis de John Gower...*, op. cit. págs. 34-5.

31. Alvar lee *voluntad*.

32. La imagen es una traducción totalmente literal: "And he lay stille as any ston" (v. 1794).

na gana; e ella le dixo *que* qual *queria* mas, *que* ella fuese tal *como* estonçes pareçia de día o de noche, *porque* de amos *tiempos* non podian gosar. Estonçes por muchas rrazones el tomo *plaser* muy grande e sobre *aquello* començo a *pensar*, mas no pudo saber escojer qual dello era lo mejor. E ella *que* deseaua el sosegamiento de su coraçon, rrogle todavia *que* escogiese, a lo qual rrespondio disyendo:

¡O, vos *que* sois salud de mi! Desjd lo *que* *quisyeredes* en esta demanda, *que* yo non se desjr syno *que* en quanto biuyere, [fol. lvii v.b.] *quiero que* vos seays mj *guya*, *porque* non se pensar qual dellas es lo mejor. Por ende, *para* escojer en esto, yo vos otorgo enteramente mi bos, e rruego *que* vos escoxgaes *para* entramos *que* *aquello que* vos *quisyeredes* e dixeredes, eso *quiero* yo.

Señor mjo, dixo ella, grandes merçedes, ca por sola esta palabra *que* vos dixestes dando a mj el señorio, ya my hada es pasada en³³ tal manera *que* la fermosura *que* agora yo he, ha de durar en my syenpre fasta *que* muera, asy de noche *como* de día. E fagovos saber *que* yo soy fija del rrey de Çiçilja, e acaesçio poco ha, seyendo yo en la casa de mj padre, *que* mj madrastra por malquerençia con encantamento me mudo en *aquella* forma *que* vistes, en la [fol. lviii r.a.] qual avia de durar fasta *que* ovjese ganado el señorio e amor de vn cauallero *que* de nonbradia pasase a todos los de su *tiempo*. E segun pareçe vos soys este, e bien se prueua *que* asy es; e por tanto yo soy agora *vuestra* e sere en quanto *bjujere*.

Estonçes ovo ay entre ellos asas de *plaser* e cada vno rreya e jugaua con el otro. E asy *biujeron* luengamente e los sabidores *que* desto ouyeron çierta notiçia, mandaronlo escreujr en coronjca por enxemplo e enseañanç³⁴ de *como* la objdiençia puede afortunar a onbre *para* amar e ponerlo a su talante, asy *como* fiso a este cavallero Florente. Por ende, fijo mjo, sy tu *quisyeres* vsar segun *derecho*, tu deues obedecer a amor [fol. lviii r.b.] e seguyr todavia su voluntad.

Mj señor padre, asy *quiero* yo haser, *como* me aves mostrado, de *aqui* adelante ser mas obedyente a amor e guardar sienpre mejor la su rregla. E sy allende desto ay otra cosa desta espeçie de soberuja de *que* me deua *confesar*, pidos, padre, *que* me lo mandes desjr.

Capitulo xxviii: de la terçera espeçie de soberuya *que* es llamada presunçion³⁵.

[A]gora, fijo mjo, escucha lo *que* yo agora te dire, *que* avn ay otra espeçia³⁶ de soberuya *que* es llamada presunçion, la qual esta en conpañia con la soberuja, de cuya condiçion oytras agora luego por tal *que* sepas sy eres en ello culpado o no. Agora, *para* mientes a la forma e entiende [fol. lviii v.a.] bien la materia³⁷.

Pesunçion es vn viçio de soberuja *que* tiene el terçero grado o ofiçio en la su corte. E non *quiere* conoçer la *verdad* fasta *que* de todo punto es caydo, e sobre su fortuna e gra-

33. Alvar lee *e en*.

34. Falta la tilde sobre la "n" en el manuscrito.

35. La nota marginal latina en la que está inspirada esta breve introducción al capítulo es la siguiente: "Hic loquitur de tercia specie Superbie, que Presumpcio dicitur, cuius naturam primo secundum vicium Confessor simpliciter declarat".

36. Así figura en el manuscrito.

37. En el original inglés, el pasaje que corresponde a este fragmento está antes que la nota marginal latina en la que se inspira la introducción al capítulo. Por otro lado, hay también una estrofa de versos latinos que no fue traducida: "Omnia scire putat, set se Presumpcio nescit, / Nec sibi consimilem quem putat esse parem. / Qui magis astatus reputat se vincere bellum, In laqueos Veneris forcius ipse cadit. / Sepe Cupido virum sibi qui presumit amantem / Fallit, et in vacuas spes ipsa vias".

cia viene esta palabra: ¡*Que* si lo supiera! Ca el hase todas sus cosas por estimación e mueue de sy toda seguridad; e otro consejo nnynguno le parece bien, syno solamente aquello quel judga ser bueno, e esto porque cuyda en sy mesmo *que* su entendimiento traspasa a todos los otros. E asy es vencido con soberuja *que* de todos los otros no faze cuenta, e cuyda de sy mesmo *que* no ay otro tan fermoso njn mas apuesto njn tan sesudo para mereçer pres, e no da por ello vna sola ves graçias a quien es toda graçia. Mas antes des [fol. lviii v.b.] piende todo su entendimiento sobre si mysmo como sy no oujese otro bien *que* prestarle pudiese, fiando tanto de su propio seso fasta *que* cahe en tal alto peligro *que* non se puede levantar.

Capitulo xxix: *que* trata el confesor como por presunçion los enamorados, vsando de aquel vçio, a las veçes quedan engañados³⁸.

[B]ien³⁹ asy, por esta guysa, este mysmo viçio soberujosamente pone el coraçon en alto lugar en las cosas *que* perteneçen a amor. E fasele pensar quel bastante es por sy mesno para amar qualquiera rreyna o sefiora⁴⁰, en tal guysa, *que* syn proujdiençia⁴¹ njnguna muchas veses mjra tan [fol. lix r.a.] alto *que* las sobreçejas le cahen sobre los ojos⁴², e cuyda a las veses ser amado mucho do no le quieren bien njnguno. ¡*Que* dises tu, fijo, desto *que* te he yo dicho *aquí*?

¡Ay, padre mjo! Non creays *que* ay onbre en el mundo *que* alguna onrra aya, *que* piense tenerse en menos para ser amado *que* yo; pero por me escusar a todos los onbres vna cosa dire: *que* amor es franco, e *que* njnguna muger⁴³ a poder de lo estoruar, porquel de sy mesmo es tan beguyno⁴⁴ *que* ata el coraçon del onbre. Pero por esto no⁴⁵ quiero desjr *que* yo soy digno de amar a mj sefiora syno solamente por su grant mereçer e gentileza. Mas, padre, quanto a lo *que* quisystes desyr *que* yo pensaua de ser [fol. lix r.b.] amado por otra guysa, *que* fasta *aquí* fue en el tal caso, bien otorgo.

Fijo mjo, dime agora como.

Padre, escuchad e desjrvoslo he todo como es. Muchas veses me conteçio antes de agora *que* mj pensamiento fue puesto⁴⁶ en vanjdad por causa de no çierta esperança e fiar en cosa de *que* nada me ayudaua syno solamente en el. Ca bien como la campana a parecer de onbre rresponde a todas las palabras *que* onbre dise, bien asy njn mas njn

38. La introducción a este capítulo está basada en la siguiente nota marginal latina: "Hic tractat Confessor cum amante super illa saltem presumpcionē, ex cuius superbia quan plures fatui amantes, cum maioris certitudinis in amore spem sibi promittunt, in expediti cicius destituuntur".

39. Alvar corrige a Birch-Hirschfeld en este punto diciendo que en la edición alemana se interpretó mal el manuscrito al suplir con "B" la inicial que falta, y además añade que [B]ien asy, por esta guysa..., no hace sentido (véase Alvar, *op. cit.*, pág. 218, nota 175). Alvar interpreta que la inicial que no se completó debe ser "Q", y, de esta manera, el fragmento quedaría así: [Q]ien asy por esta guysa este mysmo viçio soberujosamente pone el coraçon en alto lugar en las cosas que perteneçen a Amor. En mi opinión, es de este modo como no tiene sentido el mencionado fragmento.

40. En inglés sólo "una reina": *eny qwuene* (v. 1914).

41. Alvar lee erróneamente *proujdiençia*.

42. Ésta es la adaptación cultura de la expresión idiomática y proverbial inglesa: "... chippes fallen in his yhe" (v. 1918).

43. En el manuscrito que se utilizó para la traducción este verso era así: "And certes that mai no womman weme" (v. 1931).

44. *beguyno* es la traducción que correspondería al adjetivo inglés *derne* (v. 1932), cuyo significado es "secreto", "oculto" o "privado".

45. no ha sido insertado entre las líneas como se muestra en la figura 5.

46. En este punto concreto, el copista repitió las palabras "antes de agora" y las tachó.

menos yo a vos, padre, digo en confisyon *que* tal voluntad tiene vençido mj coraçon e entendimjento, *que* *aquello que* esperança me tiene prometido, muchas veses pienso *que* es verdad, e finalmente me aprouecha. E por tanto, vos bien desyr puedo *porque* lo se *que* *cuydar* muchos onbres enga[fol. lix v.a.] ña; e asi fiso a mj, bien çierto so *que* *quien* quisiere rremar batel syn suelo, por fuerça le conviene de se perder. Bien asy *cuydar* a fecho conmjgo, *que* *quando* en mj pensamjento *cuyde* al fyn mas llegado ser, mas alongado de *aquel* me falle; e *commo omne* syn seso dello afloxe. Por ende, padre, *quanto* a lo *que* toca a este viçio presunçion de *que* mj *cuydar* desujado es, deue aver esperança antes *que* muera. Pero si vos me *quisyeredes* ynformar desto por *alguna* ystoria *que* contra este viçio fisiese, no es de dubdar *que* dende grant bien se me sygyese.

Capitulo xxx: *que* fabla de aquellos *que* presumen de sus fuerças, e pone enxemplo de Cafanus⁴⁷, el valjente presuntuoso⁴⁸. [fol. lix v.b.]

[F]ijo mjo, en todas guysas presunçion es vna cosa *que* mucho despreçiada deue ser, de *que* yo fallo *escripto* quel soberujoso cauallero Cafanus de tal presunçion era *que* por su caualleria tanto de sy confio, *que* no curaua de rrogar a los dioses por njngun mal *que* le vinjese. Mas antes disya *que* era vna fabla vana, causada de todo temor e puro mjedo e mengua de coraçon e no por otro menester. E asy, por su soberuja y presunçion, tanto touo esta tema fasta *que*, segun la coronjca dise *que* vn dia durmjendo le acaesçio, estando sobre el çerco de la çibdad de Tebas, armado de todas armas, en la mejor manera *que* po [fol. lx r.a.] dia, *queriendo* combatyr la çibdad a lança e escudo, dios por sy mesmo tomo la batalla contra su soberuya e supitamente enbio del çielo fuego corruscante y tal toruelljno, *que* presto fue poluo tomado. E por esta guysa, *quando* el mjmo cuydo mas en su escalentada soberuya supitamente fue *quemado* e por syenpre perdido. E por esto se prueua *que* fuerça de onbre seyendo mal rregida poco aprouecha. E allende desto puede onbre aprender *que* *quien* bien cree a sy mesmo, a las veses le viene daño por ello grande. E asy *querer* judgar o los fechos agenos e oluydar su mjmo viçio. Vna estoria te conta [fol. lx r.b.] re de *aquestos* semejantes nesçios *que* de sesudos presumen, por tal *que* tu de *aquello* enxemplo tomes *para* te guardar de ser ençargado en lo semejante.

Capitulo xxxi: *que* trata contra aquellos *que* presumjendo de sy mesmos menospreçian a los pobres e olujdando sus mjmos viçios, rreprehenden los agenos presumjendo de sesudos, e pone vn enxemplo de lo *que* conteçio a vn rrey de Vngria con vn hermano suyo⁴⁹.

[Y]o fallo *escripto* *commo* antiguamente en el rreyno de Vngria avia vn rrey muy onrrado, onesto, sesudo, e acaesçio *que* vn dia en el mes de mayo, *que* este rrey mando aparejar muy noblemente vn carro, en el qual quysó yr a las mayas a folgar fuera de [fol. lx

47. *Capaneüs* en el original inglés.

48. El texto latino de la nota marginal en que se basa esta introducción al capítulo es el siguiente: "Hic ponit Confessor exemplum contra illos, qui de suis viribus presumentes debiliores efficiuntur. Et narrat qualiter ille Capaneus, miles in armis probatissimus, de sua presumens audacia inuocacionem ad superos tempore necessitatis ex vecordia tantum et non aliter primitus prouenisse asseruit. Vnde in obsidione Ciuitatis Thebarum, cum ipse quodam die coram suis hostibus ad debellandum se obtulit, ignis de celo subito superveniens ipsum armatum totaliter in cineres combussit".

49. Esta introducción está basada en la siguiente nota marginal latina: "Hic loquitur Confessor contra illos, qui de sua sciencia presumentes aliorum condiciones diiudicantes indiscrete redarguunt. Et narrat exemplum de quodam principe Regis Hungarie germanos, qui cum fratrem suum pauperibus in publico vidit humiliatum, ipsum redarguendo in contrarium edocere presumebat: set Rex omni sapiencia prepollens ipsum sic incaute presumentem ad humilitatis memoriam terribili prouidencia micus castigauit".

v.a.] la çibdad con muchos onrrados señores e gentes *que* le aconpañauan *comme* en *aquel tiempo* era costumbre; de los quales vnos cantauan, e otros jugauan, vnos a pie, otros a cauallo, e dellos torneauan e corrian caualllos. E el rrey, estando asy en su mayor trihunfo e plaser, mjro ante sy e vido venir dos rromeros de tan grande hedad *que* parecían ymajenes secas, asy eran descoloridos e asy *comme* vn bosque de blanca njeue, asy eran sus cabeças e baruas⁵⁰, e natura era en ellos *tan* desfalleçida *que* mas parecían muertos *que* bjuos. E ellos llegaron al carro del rrey e demandaronle su caridad por el amor de dios. E el, con grande vmylldad, salto fuera del carro e tomolos a amos [fol. lx v.b.] a dos en los braços, e allj ante todos los beso, e les beso los pies e las manos. E *quando* lo ovo fecho, dioles su ljmorna e tornose *para* su carro. E estonçes aquellos señores e caualleros *que* con el yuan, començaron de mormurar disyendo vnos a otros con su propia malçia e soberujia:

Çiertamente grant mal es lo *que* agora a fecho el rrey en abaxar su rrealesa aqui a vista de todos e omyllarse *por* tal guysa a onbres de tan pequeña manera⁵¹.

E esto fue calladamente fablado entre aquellos *que* mas çerca del yuan, *por* manera *quel* rrey *non* lo oyese ny *por* estonçes a el *non* gelo oso fablar *njnguno*.

Vn hermano del rrey estaua allj estonçes, [fol. lxi r.a.] el qual tomo mucho pesar de aquello e puso mayor culpa dello al rrey *que* otro *njnguno*, e prometio a los otros *que* *comme* oviese lugar *para* ello *que* lo diria al rrey. Agora *para* mjentes lo *que* desto acaesçio.

El dia era grande e muy fermoso, e todos jugavan e rreyan e contavan solasosas estorias, fablando de las frescas verduras e flores e *comme* amor en *aquella* sason començase de alegrar los coraçones de los nuevos enamorados. Todos avian grant plaser. Las aves tenjan otrosy escogida cada vna su compañera. E en *aquello* gastaron todo *aquel* dia, e a la noche tomaronse *para* la çibdad. E el rrey [fol. lxi r.b.] *non* llego tan ayna a su camara *que* luego no fue con el su hermano, e començo a hablarle a la oreja del mal *que* fisyera en se abaxar e abatyr su estado rreal synplemente a tan vjles onbres catiuos *comme* aquellos, disyendole *que* otra vez *non* lo fisyese, e avn*que* seria bien desculparse a los otros señores e caualleros de su corte. E el rrey escucho bien lo *que* su hermano le disya⁵², e pensaua mas *que* fablaua, *comme*quier *que* cortes y mansamente rrespondio a su hermano, disyendole *que* no oviese cuydado ende, *quel* se emendaria dello. E asy acabada la fabla entre ellos, el rey se asento a comer con los otros señores. E des [fol. lxi v.a.] pues de çenar⁵³ todos se despidieron del rrey e fueronse *para* sus posadas. E el rrey estonçes penso *comme* pudiese castigar a su hermano *por* la presunçion *que* con sygo tomara en le dar mal consejo, despreçiando la vmjlldat *que* deuya de ser muy preçiada. E acuerdo de le poner vn pequeño mjedo *para* le faser mejor venjr en conoçimjento de su yerro.

50. En el texto inglés se dice que "sus barbas eran sucias y blancas" ("Here berdes weren hore and whyte", v. 2045), pero no se hace mención de "sus cabeças".

51. Éste es el contenido de los versos ingleses que corresponden a este fragmento: "... What is this? / Oure king hath do this thing amis, / So to abesse his realte / That every man it myhte se, / And humbled him in surch a wise / To hem that were of non emprise." (v. 2061-6).

52. En la traducción no se ha vertido una expresión idiomática que transmite la idea de con qué atención el rey escuchaba a su hermano: "The king stod stille as eny ston" (v. 2104).

53. La "r" no se encuentra en el manuscrito.

Asy era *que* en *aquel tiempo* vna ordenança avia, la qual era puesta por ley, esta era vna tronpa de grant son *que* era llamada tronpa de muerte, e dondequier *que* la corte del rey estoujese, vn omne cierto la tenja en guarda, el qual avia por ofiçio *que* quando alguno [fol. lxi v.b.] la muerte avia mereçido, avia de tafter esta temerosa tronpa ante la su puerta, porque fuese notorio a todas las gentes *que* la sentençya de muerte ya era dada contra el syn njnguna alçada. E el rrey tanto *que* fue noche, llamo a este omne e mandole *que* tocase la tronpa a la puerta de su hermano. E el luego puso por obra lo *quel* rrey le mandara.

E este señor, oyendo la tenpestad del temeroso ante la su puerta, entendio ciertamente *que* segun la ordenança rreal non se le escusava la muerte. E *commo* *aquel que* non saba otro consejo, embio por sus amjgos y contoles todo su acaesçimjento. E ellos le preguntaron la causa porque *aquello* era, e el rrespondio *que* la non sabya. [fol. lxii r.a.] E estonçes asas de pesar avia entre ellos, porque la tronpa era de tal sentençya *que* la muerte non se escusava de *aquel* a cuya puerta se tañja, saluo sy solamente alcançase graçia del rrey. E finalmente compasando todos su seso, acordaron por mejor *que* este señor tenja vna dueña por muger muy onrrada, e tenja en ella çinco fijos njños de tierna hedad e muy fermosos de cuerpo e gestos. E esta su muger sobre todos temja la muerte de su marido, por la qual rason fue entre ellos ordenado *quel* y ella con sus fijos demostrando el grant mjedo e pesar *que* avian, fuesen otro [fol. lxii r.b.] dia antel rey todos desnudos, saluo las camjsas por tal *quel* rrey oujese dellos mayor piadad, a le pedyr perdón de la su muerte. E asy pasaron *aquella* noche. E luego, *commo* vieron el dia, fueron todos al palaçio del rrey por la guysa *que* aves oydo, çolçoçando e fasyendo cruel llanto e con cabellos derramados. El señor *que* muy soberujosamente solja andar, yua estonçes muy omyllde de *que* todos los de la çibdad se espantavan e avian grant pesar por los ver en tal manera. Pero fuese todavia asy publicamente con su muger e sus fijos llorando por su vida salvar. E *commo* ellos llegaron a los palaçios [fol. lxii v.a.] del rrey, non avia njnguno *que* de coraçon no llorase de quantos lo veyan. El rrey bien entendio su venjda *commo* era, pero daua a entender *que* lo non sabya; mas con todo eso quando se levanto e fue vestido, fuese para la sala. E luego, *commo* lo vieron, todos a vna cayeron en tierra a los pies del rrey porque dellos oujese mayor piadad. E el rrey les pregunto *que que* myedo avian, porque asy desnudos vinjeran. E rrespondio su hermano disyendo:

Señor, merçed, *que* non se otra cosa syno *que* la tronpa de la muerte fue esta noche tañyda a mj puerta en señal *que* avia de morir. E por tanto somos *aqui* venydos a te supljcar *que* queje [fol. lxii v.b.] ras añadyr e alcançar⁵⁴ en los dias de mj vida. Estonçes el rrey dixo a su hermano:

¡O loco! ¡Y *commo* eres de muy poca fe e mucho de culpar *que* por solamente oyr vna tronpa vinjestes desnudos tu e tu muger e fijos ante todo el pueblo! Esto, segun tu dises, por mjedo de la muerte, la qual esta so el poder vmanal e puede por onbre ser rrebocada en tal manera *que* puesto *que* la sentençya sea dada, puede no aver execuçion; asy *que* non te deujeras maraujllar *que* yo, quando vy a aquellos onbres de tan grande he-

54. La lectura del manuscrito plantea dudas en este punto concreto. Birch-Hirschfeld lee *alcançar*, que me parece correcto; no obstante, Alvar interpreta *alargar* y, aunque piensa que su lectura no ofrece dudas, me parece muy discutible.

dad, de mj carro çeëndiese, en los quales, por naturalesa, tenjan figurada la ymagen de mj muerte [fol. lxii r.a.] de la qual yo no puedo de escapar njn rremedio fallar; porque bien çierto so, que qual es cada vno de aquellos, tal so yo. E asy desfalleçere e tengo de morir. Por ende, puesto que yo obedesca aquella ley a la qual todos los rreyes son sojudgados deuja ser mas pequeña maraujlla que de ty syn mas menester, solamente por ley del rreyno, estas agora tan temerisado. La qual ley nada vale en comparación de la ley natural por ser cosa de que bjen escapar puedes. Por ende, hermano myo, yo te aconsejo, pues asy es que tan grant mjedo as al vmano temor que de aqui adelante con todo coraçon temas a [fol. lxiii r.b.] dios. Ca, sey çierto, tan obligado a muerte es el brauo leon commo el manso cordero, tambien el señor commo el syrujente, quanto a la muerte en vna eguialesa seran.

E por esta guysa, el rrey enseño a su hermano con palabras sesudas, e perdonole todo el yerro que le avia fecho.

Por tanto, fijo, sy tu quieres beujr segun virtud, todavia conviene que te apartes de los viçios e con baxo coraçon sygas la vmjlldad, non seyendo presuntuoso.

Padre, yo soy enanorado por que vos pido de merçed que me enseñes algun enxemplo por el qual las cosas de amor pueda⁵⁵ mejor conoçer.

Fijo, tu deues de saber que asy en amor, commo en to [fol. lxiii v.a.] das las otras cosas, sy presunçion en el onbre por qualquiera guysa cahe, no avra poder de quedar en njngun lugar. E, por ende, te consejo que te guardes della. E para ello sabras vna estoria que Ovidio recuenta, la qual a nuestra materia asas allegada sera, de que sy quisyes podras enxemplo tomar.

Capitulo xxxii: de lo que acaesçio a Narçiso, e de su muerte⁵⁶.

[A]caesçio asy vn tienpo que vn fijo de vn grant señor, con soberuja, tal presunçion tomo de sy mesmo que cuydo que en todo el mundo no avia muger a el pareja njn digna de ser su enamorada. E tanto pre [fol. lxiii v.b.] sumjo de su cuerpo e fermosura que en el avia, que todas las mugeres aborreçia. Asy que, en quanto a su condiçion o pareçer, no avia en el mundo a el cosa comparada. Este mançebo fue llamado Narçiso, cuyo coraçon asi estaua apartado que njnguna fuerça de amor le podia vençer; pero al fyn que-do engañado. E acaesçiole vn dia, asy por ordenança de dios, quel con toda su soberuja se fue para vna floresta con yntinçion de se deportar en el monte con otros que con el yuan. E quando llego a do tenja conçertado su monte, tafyeron luego las bosjnas e soltaron los canes en pos de vn çieruo que fallaron; [fol. lxiv r.a.] e el dio a su caualllo de las espuelas a muy grant priesa, dexando a todos los otros atras. E seyendo a par de vna

55. Alvar lee erróneamente *puedas*.

56. El texto latino de la nota marginal de la que se ha extraído esta breve sinopsis es el siguiente: "Hic in speciali tractat Confessor cum Amante contra illos, qui de propria formositate presumentes amorem mulieris dedignatur. Et narrat exemplum, qualiter cuiusdam Principis filius nomine Narcizus estiuo tempore, cum ipse venacionis causa quendam ceruum solus cum suis canibus exagigaret, in grauem sitim incurrens necessitate compulsus ad bibendum de quodam fonte pronus se inclinavit; vbi ipse faciem suam pulcherrimam in aqua percipiens, putabat se per hoc illam Nympham, quam Poete Ekko vocant, in flumine coram suis oculis potius conspexisse; de cuius amore festim laqueatus, vt ipsam ad se de fonte extraheret, pluribus blandiciis adulabatur. Set cum illud perficere nullatenus potuit, pre nimio languore deficiens contra lapides ibidem adiacentes caput exuberans cerebrum effudit. Et sic de propria pulcritudine qui fuerat presumptuosus, de propria pulcritudine fatuatus interiit".

roca, vido vna fermosa fuente de yuso de vn arbol⁵⁷ que allj estaua, e porquel estaua cansado e el dia era tan caluroso, tan grant sed le tomo que se apeo de su cavallo e lo arrendo a vn arbol, e se abaxo a la fuente por beuer del agua, e mjro dentro e vio la semejança de su rostro, e penso que fuese alguna donsella que dentro estouyese de tal parecer como a el le pareçia. Asy que amor començo a prouar su coraçon, segun se mostro despues. E por su mal le fiso cuydar que aquello que allj era que era muger, e quanto el [fol. lxiv r.b.] mas a la fuente se llegava, mas se llegaua aquella figura a el; e quando el lloraua, ella tambien lloraua; asi que non sabia que desjr. E paraua otrosy bien mjntes que en la manera que con los mjsmos ademanos quel se quexaua, se quexaua ella. E por esta guysa començo su nueua cuyta, que del solja ser bien estraña. E estonçes, amor fiso en el vn fuerte camjno, pues le fiso asentar el coraçon en cosa que nunca avia de cobrar. Ca muchas veses se abaxo a la fuente rrogandole que quisyesse salir fuera. E quando el se llegaua, ella se llegaua; e por lo semejante, fasya quando se apartaua, pero que syenpre la fallaua en vn lugar. E el llamaua e lloraua, [fol. lxiv v.a.], e pidia graçia donde no la podia aver. E estonçes, commo aquel que otro consejo no supo, lançose dentro en la fuente pensandola tomar en los braços. E commo la fuente fuese muy fonda, asy se afojo, falleçiendo en su loco proposyto⁵⁸.

Asy que este que al amor touo en desden, paso peor que njnguno otro, por quanto se puso en mas alto preçio e touo al amor en poco, e escarneçiò del su entendimjento. De cuya rremenbrança, tu, fijo, podras tomar enxemplo e todos los otros por lo que a el conçeçio.

Padre, de mj vos digo que cuydo bien fuyr de aqueste viçio. Ca sy dios agora tanta graçia me diese que mj seõora para mj quisye [fol. lxiv v.b.] se lo que yo a ella qujero, syn guysa el mj amor pareçeria en tal guysa que njnguna soberuja en el avria. Mas tan luefie me fallo desta graçia, que a my por agora conviene sofrir. Por ende, vos rruego que me digays mas adelante sy ay algun punto de soberuya que me deua confesar.

Fijo mjo, dios te perdone sy en ello has errado, mas avn te digo que ay otro rramo de soberuya, el qual nunca puede esconder sus palabras, que syenpre va adelante. Asy mesmo, porque njnguna cosa puede acallantar su lengua que todavya no suene commo canpana de que sy tu oyr quisyeres te dire vna cosa que mucho a ti pertenesçe oyr por do podras rregyr tu [fol. lxx r.a.] lengua e estar en este mundo en graçia. La qual cosa en todo lugar fase mengua a aquel que non sabe ser callado⁵⁹.

57. Gower es más específico al referirse a la clase de árbol: *linde* (tilo, *Tilia Europæa*). No obstante, es necesario señalar que en la poesía medieval inglesa el término se usa para referirse a cualquier tipo de árbol.

58. Éste es el final de Narciso de acuerdo con el mito clásico contado por Ovidio en el Libro III de su *Metamorfosis*. Sin embargo, Gower nos presenta la muerte de Narciso de una forma muy diferente, pues en su versión, el personaje mitológico se lanza contra una roca hasta que muere: "There as he mihte gete non; / So that ayein a Roche of Ston, / As he that knew non other red, / He smot himself til he was ded." (v. 2339-42). El hecho de que en la traducción castellana se haya devuelto al cuento mitológico su final original indica que el traductor no encontró del todo afortunada esta variación que, según todos los indicios, sólo puede atribuirse a Gower; y, por otro lado, es prueba evidente de la cultura literaria del traductor. Este aspecto lo he tratado más ampliamente en *Estudio sobre Confessio Amantis de John Gower...*, op. cit., "Capítulo Quinto. Adiciones y transformaciones", págs. 111-49, véanse especialmente págs. 126-7.

59. Tras los versos que corresponden a este fragmento, en el original inglés se encuentra la siguiente estrofa de versos latinos que no ha sido vertida: "Magniloque propriam minuit iactancia lingue / Famam, quam stabilem firmat honore cilens. / Ipse sui laudem meriti non percipit, vnde / Se sua per verba iactat in orbe palam. / Estque viri culpa iactancia, que rubefactas / In muliere reas causat habere genas".

Capitulo xxxiii: *que trata de la quarta espeçie de soberuya que es dicho alabamyento*⁶⁰.

[E] viçio *que es llamado alabamyento con soberuya tiene fecha aparçeria, de guysa quel apoca su loor quando a las veses pasa tanta mesura que de sy mesmo se fase farau-te. Asy que se desuya de buen camyno en que estaua antes. E estonçes es mucho de culpar, pues que la soberuya de su alabamyento torna en verguença el loor de su nonbradia. [fol. lxxv r.b.] E otrosy, yo fallo escripto en commo este soberujoso viçio tiene en poder a aquel malvado çaçador que ha por ofiçio derribar la fama de los onbres virtuosos con los sus grandes soplos. Lo qual, sy no se atajase, torçeria quanto al conoçimyento del mundo. E bien asy, ay algunos enamorados desta suerte.*

Agora, fijo, mjra bien sy tu eres alguno de aquellos *que quando tu oviste tomado alguna cosa de los dones del amor, asy commo algun anyllo o fyrmalle, o tomaste brio por alguna buena palabra que dicha te fuese, o alguna señal o carta con que tu coraçon oviese plaser, o sy ella te enbio saludes e tu plaser dello [fol. lxxv v.a.] aviendo te*⁶¹ *alabaste donde te plago. Todo esto me di.*

Padre, qujero *que sepaes que mj conçiencia desto njngun cargo tiene porque yo nunca toue tal manera por que mj coraçon alegre fuese, njn tanto que solamente ella por palabra me enbiase vna pequeña salutaçion. Por ende, pues no he de que me alabar, no conculda con rrason que me alabe de amor, saluo sy mentyr quisyese. No enbargante, que pudiera bien ser, sy yo tales causas oujera commo vos me aves dicho que lo fisyera; mas nunca senti otra cosa della syno grant daño que me traxo casy a la muerte, de lo qual tengo asas que contar. E de otro njngun alabamyento, nada. Asy que des [fol. lxxv v. b.] to njnguna rreprehension me cumple; por ende, pues desto non soy culpado, demandad adelante de my vida.*

Fijo, desto yo soy⁶² bien contento, ca sabe çierto *que amor de su verdadera justiçia e de todo su coraçon pelea mas contra este viçio que contra njnguno otro, e mas lo aborreçe. Otrosy, en todas guysas alabamyento es de menospreçiar, commo agora por enxemplo sabras, segun que lo fallo en libros escripto.*

Capitulo xxxiv: *que trata contra aquellos que de sus fechos en armas, e despues que han conpljdo su deseo en amor, se alaban. E cuenta vna fermosa estoria*⁶³.

60. Ésta es la nota marginal latina de la que se ha extraído la introducción al capítulo: "Hic loquitur de quarta specie Superbie, que Iactancia dicitur ex cuius natura causatur, vt homo de seipso testimonium perhibens suarum virtutum merita de laude in culpam transfert, et suam famam cum ipse extollere vellet, illam proprio ore subvertit. Set et Venus in amoris causa de isto vicio maculatos a sua Curia super omnes alios abhorrens expellit, et eorum multiloquium verecunda detestatur. Vnde Confessor Amanti opponens materiam plenius declarat".

61. Alvar interpreta *aviéndote*, lo cual es incorrecto.

62. En el manuscrito se lee *non soy*.

63. La extensa nota marginal que introduce este capítulo en el texto inglés es la siguiente: "Hic ponet Confessor exemplum contra istos, qui vel de sua in armis probitate, vel de suo in amoris causa desiderio completo se iactant. Et narrat qualiter Albinus primus Rex Longobardorum, cum ipse quandam alium Regem nomine Gurmundum in bello morientem triumphasset, testam capitis defuncti auferens ciphum ex ea gemmis et auro circumligatum in sue vitorie memoriam fabricari constituit: insuper et ipsius Gurmundi filiam Rosemundam rapiens, maritali thoro in coiugem sibi copulavit. Vnde ipso Albino postea coram sui Regni nobilibus in suo regali conuiuio sedente, dicti Gurmundi ciphum infuso vino ad se inter epulas afferri iussit; quem sumptum vxioris sue Regi ne porrexit dicens, 'Bibe cum patre tuo'. Quod et ipsa huiusmodi operis ignara fecit. Quo facto Rex statim super hiis que per prius gesta fuerant cunctis audientibus per sigula se iactauit. Regina vero cum talia audisset; celato animo factum abhorrens in mortem domini sui Regis circumspecta industria conspirauit; ipsumque auxiliantibus Glodesida et Helmege breui subsecuto tempore interfecit: cuius mortem Dux Rauuennensis tam in corpus dicte Regine quam suorum fautorum post ea vindicauit. Set et huius tocius infortunii sola superbie iactancia fomitem ministrabat.

Aquellos a quien nos agora llamarnos [fol. lxvi r.a.] lonbardos, e su primero rey fue por nonbre llamado Alvjno, el qual muy dichoso fue en las batallas *que* ovo con muchos rreyes. Asy conteçio vn tienpo quel, aviendo guerra con el poderoso rey Morgondo⁶⁴, *que* sobre las gentes gouernança tenja, este Alvjno lo mato en campo por batalla *que* le non valjo escudo njn espada, asi *que* le corto la cabeça de la qual tomo el caxco e mando del faser vna copa para tener por rremenbrança de la vitoria de la batalla *que* con el oujera. E despues desto, caualgo por toda la tierra e enseñoreose della. E andanlo asy, fallo vna fija del dicho Gormondo, *que* por nonbre se llamaua Rrosamuda, la qual era muy fermosa, tanto *que* a todas las de aquella [fol. lxvi r.b.] tierra pasaua. E luego *que* Alujno la vio, de tan grande amor fue preso *que* ovo de casar con ella, é despues biujeron en pas luengamente e muy bien abenjdos. Pero Fortuna *que* no dexa estar luengo tienpo las cosas en vn estado, causa junto con su soberuja, *que* bjujendo este rey en muy grant viçio de pas e le onrra e salud, non se syntiendo de njnguna parte agrauado, como aquel *que* su mundo a su voluntad bien conçertado tenja, penso de faser vna fiesta por amor de su muger, por tal *que* ella en aquella fiesta pudiese conoçer todos los señores *que* obedjentes le eran, e a su mandado. E luego fiso sobre ello ordenar sus mensajeros e con sus cartas mando llamar a to [fol. lxvi v.a.] dos los caualleros de su rreyno, e asy mesmo aperçebjr maestros e ofiçiales para adereçar las cosas neçesarias a justas e torneos. E fueron estonçes fechos muchos desuariados vestidos con argenterias y pernas y perlas, por çima bordados. E los señores, al dia *que* les fue mandado, vinjeron con todos los mayores atauyos *que* pudieron. E vnos justauan bien e otros mejor e otros torneauan e lançauan a tablado. E asy echauan de sy todo cuydado, e tomando todo quanto plaser podian. E despues fueronse a comer todos a la sala mayor, asy como eran conbidados. E desque fueron serujdos, dieron grado a aquellos *que* lo mereçian, asy [fol. lxvi v. b.] *que* todo aquel fecho del comjenço fasta el fin fue fablado en fecho de armas y de amor. E cada vno de los *que* a las mesas comyan, fablauan de su plaser e de su manera, en tal guysa *que* del plaser *que* todos tomauan, el rrey se alegraua mucho en sy mesmo, e tomaua soberuya en su coraçon. E tenja delante de sy la copa del caxco de la cabeça de Gormondo quel mato segun ya oystes, la qual con oro y preçiosas piedras bien guarnyda estaua. Ca ella era puesta sobre vn pie de oro muy fino, por grant sotileza obrado. E el caxco tan ljnpiamente asentado *que* señal del non pareçia, saluo semejança de vn [fol. lxvii r.a.] hueuo de abestrus⁶⁵. E el rrey mando *que* gela traxiesen llena de ujno, e mandola dar a su muger, disyendole:

¡Señora, beued con vuestro padre!

E ella, obedçiendo su mandado, tomo el caxco de la cabeça de Gormondo, su padre, e beujo con ella.

E esto fasya el rrey porque los otros supiesen el vençimjento e topamjento de batalla *que* con el oviera, alabandose tambien por qual prohesa ganara el amor de su muger. E oyendo aquesto todos los otros, creçio en el grant soberuja, e fablaron mucho de aquella cosa. Mas la rreyna estaua syn plaser njnguno, avn*que* lo mostraua tener. E asy estaua pensando en la desnatural soberuja de [fol. lxvii r.b.] su marido, *que* tan çerca della se

64. *Gurmond* en el texto inglés.

65. En inglés Gower lo compara con un "huevo de buitre": *Gripes Ey* (v. 2245).

alabaua de la muerte de su padre, e pensaua *commo* los sesos de la cabeça de su padre avian seydo sacados⁶⁶ e del caxco fecho copa. E asy estovo fasta *que* todos se leuataron de las mesas. E luego la rreyna se finjo⁶⁷ sentyr doljente, e rretraxose a vna camara sola con vna donsella de *quien* ella mucho fiaua; la qual avia nonbre Glodosia⁶⁸. E allj fiso su planto e prometiole de ser syenpre buena señora con tanto *que* le toujese secreto y la encamjnase *commo* pudiese ser vengada del rrey, su marido, *que* por despecho suyo la fasya beuer con el caxco de la cabeça de su [fol. lxxvii v.a.] padre, seyendo todos presentes, disyendole *que* nunca seria alegre fasta *que* lo viesse en tal punto *que* nunca mas de *aquella* se pudiese alabar. E la final rrepuesta de la donsella fue mjll vidas *que* toujese, ofreçer en su serujçio. E *quedando* asy concordos pensaron de aver de su parte vn valjente cauallero para lo matar quando viesen su tienpo. E para esto conpararon vna sotilesa *commo* pudiesen aver vn cauallero *que* llamauan Elmya⁶⁹, mucho priuado del rrey, muy valjente e muy soberuyo ademas. E este Elmya avia dias *que* por amores de *aquella* donsella andaua muy penado, la qual se llamaua Glodosia. E ella por lo faser enbeddeçer [fol. lxxvii v.b.] mas, otorgole su amor, e ordenaron amos entre sy *commo*, para vna noche siguyese, Elmya vinjese a la camara de Glodosya. E *aquella* noche *quel* avia de venjr, la rreyna se desnudo e se lanço en la cama de la donsella Glodosya donde Elmya, su enamorado, avia de ser esperado. E *commo* estaua escura, syn njnguna lumbre, venjdo Elmja, acostose en la cama; *pero* por estonçes no pudo ella ser conoçida del cauallero, antes pensava *que* tenja en sus braços a Glodosya, su amyga. E el, fasyendo su deuer, fiso al amor obdençia e, despues de pasada grant parte de la noche, ella se le descubrio disyendole:

Elmjas, sepas *que* yo soy la rreyna. Agora pareçera quanto es tu amor, pues *que* tu me tienes a [fol. lxxviii r.a.] tu *querer*, el qual amor tu claramente conpraras, sy no fisyeres lo *que* te yo mandare. *Pero* sy tu fisyeres lo *que* te yo rrogare, e fueres para lo gurdar en secreto, yo e todo quanto tengo de aqui adelante nos ternas a toda tu voluntad y *querer*.

E *commo* *aquello* ovo dicho la brauesa del amor, en la qual njnguno se sabe rregir, asy turbo estonçes el entendimjento del, *que* njnguna cosa pudo contradesjr; mas luego, con todo lo *que* ella quyo, consyntio. Asy *que* la rueda gouernada por fortuna se rrebolojo para mal. En tal guysa *que*, dexado todo temor *que* adelante se sygyese, ordenaron tal engaño, por *que* no tardo mucho *que* al rrey no mataron. [fol. lxxviii r.b.] *Pero* tan sotilmente no fue ello ordenado *que* a poco de tienpo non se supiese. E non fallaron otro rremedio syno fuyr, ca de otra guysa no podian su vida salvar.

Tomaron estonçes todo el tesoro e muchas joyas e de allj se fueron para la çibdad de Rreuena, demandando al duque *que* los anparase e fisyese alguna ayuda. E el les otorgo vn lugar en *que* morasen; enpero, despues *que* sopo de lo *que* avian fecho, ordeno sobre ellos en tal guysa *que* con ponçoña *que* les dio oujeron mal acabanyento en gualardon de su trayçion *que* avian fecho.

E todo esto causo el alabamjento con soberuya fundado. Por ende, es bien *quel* onbre [fol. lxxviii v.a.] esconda su loor *porque*, sy dello mucho cura, presto perdera el gualardon *que* dello espera. E *aquel* *que* espera nonbradia en fecho de armas o de amor, non

66. Alvar lee *facados*.

67. Ésta es la forma que figura en el manuscrito.

68. *Glodeside* en el texto inglés.

69. *Helmege* en el poema de Gower.

se deue alabar de lo *que* fiso. E bien asy, quien en amor se quyere adelantar, mucho se deue guardar del alabamyento; porque qualquier *que* deste ofiçio quyere vsar, conuenene muchas veses falleçer de su proposito. Asy quien, en armas quiere prouar o aver en amor graçia, conuenene rrestaurar la lengua *que* trahe la llaue de la onrra. Por ende, fijo mjo, todavia deues parar mjentes a esta materia.

Mucho vos agradeesco, padre, esto *que* dicho aves, porque ello es ensefiamyento de noble dotrina. Por ende, sy de soberuja ay alguna cosa [fol. lviii v.b.] demandadme *que* yo presto soy para rreçebjr qualquiera cosa de *que* me querays ynformar.

Fijo mjo, vn viçio de soberuya avn esta por desjr, el qual es semejante al falcon altanero porque asy buela en el deleyte de sus viçios e non quiere conoçer rreason de onbre fasta *que* se trastorna e cahe debaxo. Este viçio es llamado vanagloria, del qual, fijo mjo, yo te prometo tratar en tal manera *que* tu seas en el ensefiado e asy avisado *que* del te sepas bien guardar⁷⁰.

Capitulo xxxv: *que* trata de la quinta espeçie de soberuja *que* es llamada vanagloria⁷¹.

[E]l soberujoso viçio de la vanagloria non se [fol. lxxix r.a.] mjenbra del purgatorio, ca los mundanales plaseres son en el tan afincados *que* del parayso non fase cuenta. La ponpa desta vida es toda su pas, pero *que* por fuerça le convenga morir, desto el fase poca cuenta, porque su talente puramente es puesto con deleyte de las cosas nuevas, soberujosas e vanas fasta ally do el su poder basta. Ca çierto es *que*, sy el pudiese faser de nueuo su cuerpo, otra forma tomaria e dexaria la vieja. Porque qualquier cosa *que* viene *que* a la gente bien paresca, de aquella forja⁷² se querria fallar e dexar todo lo viejo por se conformar con las cosas nuevas. E asy commo el carme [fol. lxxix r.b.] ljon, renueva su color contra todas las colores *que* ve, asy el, non seyendo bien avisado, muda sus apostamyentos e fase se syenpre fermoso e loçano, mucho mas aplasyble *que* las aves en mayo. Asy *que* todos los talantosos toman enxenplo en sus guysas nuevas; sabe faser cançiones, rrondeles, baladas, virulays⁷³. E sy en amor alguna ventaja puede aver, luego se fase de tan grant coraçon quel mal todo non lo podria abaxar; quel estonçes tal manera de soberuja a *que* le pareçe *que* su plaser es syn fin.

Agora, fijo, confiesate con la pas de dios e dime llanamente sy en el tu amor fue asy tu gloria vana.

Padre mjo, quanto toca al todo, creo no me puedo alabar [fol. lxxix v.a.] de la vanagloria, avn*que* amor me fiso ser mas ventajado e mejor apostado *que* a los otros. Otrosy, por

70. En el original inglés, tras los versos que corresponden a este fragmento sigue una estrofa de versos en latín que no ha sido vertida: "Gloria perpetuos pregnat mundana dolores, / Qui tamen est vanus gaudia vana cupit. / Euis amiciam, quem gloria tollit inanis, / Non sine blandiciis planus habebit homo: / Verbis compositis qui scit strigilare fauillum, / Scandere sellata iura valebit eques. / Sic in amore magis qui blanda subornat in ore / Verba, per hoc brauium quod nequit alter habet. Et tamen ornatos cantus variosque paratus / Letaque corda suis legibus optat amor."

71. La nota marginal latina de la que se ha extraído el texto de esta introducción al capítulo es la siguiente: "Hic loquitur de quinta specie superbie, que Inanis gloria vocatur, et eiusdem vicii naturam primo describens super eodem in amoris causa Confessor Amanti consequente opponit".

72. Ésta es la palabra que figura en el manuscrito. Birch-Hirschfeld leyó bien, pero decidió enmendar la lectura del manuscrito por *foraña* (véase su edición, pág. 60). Por otro lado, Alvar lee mal el texto de El Escorial, pues interpreta *forma* (véase Alvar, *op. cit.*, pág. 230) donde claramente dice *forja*. Véase figura 6 del apéndice paleográfico.

73. *Virelai* en el texto de Gower (v. 2709).

amor de aquella en quien esta mj coraçon puesto, muchas veses e prouado a faser cançiones e coplas pyntando mjs pasyones con afeytadas palabras por mas ayna desyr mj propositio, las quales yo muchas veses cantaua en las salas e camaras, tomando plaser con los otros. Mas con todo el plaser que yo fasya, nunca mejoría senti. Asy que bien puedo desyr mj vanagloria en vano ser pasada, porque quando yo delante de mj señora mis cançiones queria cantar, o con ella alguna cosa departyr, mucho poco queria ella escuchar, disyendo que no eran fechas por ella. E bien asy [fol. lxxix v.b.] nunca tanto me pude enloqueçer para le contar njn desyr mjs trauajos que prouecho njn causa para mj deseo fallase njn me diese plaser. Mas antes muchas veses he pesar y temor, porque syenpre me dise no. Pero no vos dire sy soy alegre por la fama que de dia en dia le fallo. Ca çierto quando a mys orejas ljega e oygo buenas nueuas de su salud, avnque con ella poca conversaçion tengo, de todo es alegre mj coraçon, tanto que vos puedo jurar, que al tienpo que la tal nueva de su bien oygo, que por cosa que me avenga en aquella sason no puedo ser triste. E desto tal, yo tomo plaser; mas padre, de la sesuda [fol. lxx r.a.] dotrina de que vos soys enseñado, yo vos supljco me digays sy en alguna cosa desto deuo ser culpado.

De la culpa que ende ay, fijo mjo, yo te quiero desyr, porque mejor lo entiendas, çerca desta materia, vna estoria por tu bien; por la qual sabras commo el alto dios de su justiçia a grant desplacer con este viçio. Agora escucha vna verdadera estoria, en la qual, avnque de amor non sea, fallaras en ella grant sentençya e enxemplo para fuyr deste viçio de vanjidad⁷⁴.

Capitulo xxxvi: que trata de la vanagloria e cuenta vn fermoso enxemplo de lo que conçeçio a Nabucodonosor, commo vio en sueños la sentençya [de]⁷⁵ su perdimiento⁷⁶. [fol. lxx r.b.]

[U]n rrey, que llamauan Nabucodonosor, cuyo nonbre por la Briuja en memoria es puesto, fue onbre muy poderoso, ca todo el mundo a la parte de oriente a el fue sometido, asy que de los rreyes que estonçes eran, no avia a el semejante de poder njn de rriquesa; pero todos, en aquellos dias, que asy a las leyes de su ynperio fueron obedientes, le dieron tributo. El qual rrey estrañamente ordeno en la soberuja sojudgando los rreyes por tal poderio commo sy el solo fuera dios de la tierra. E sobre esto era muy vanaglorioso por la soberuja de su buena andança, en tanto que non se le acordaua que oujese otro dios syno el, fasta [fol. lxx v.a.] tanto que aquel rrey de los rreyes, el qual vee e conoce todas las cosas, que njnguna se le puede esconder, en cuya oreja las poridades de los onbres asy suenan commo sy vientos de grant rruydo fuesen, tomo vengança de su soberuja. Mas porquel lo queria esperar por ver sy se corregeria, enbiole primero vna señal durmjendo de noche.

74. Tras los versos que corresponden a este fragmento, en el texto inglés se encuentra la siguiente estrofa de versos latinos que no han sido vertidos: "Humani generis cum sit sibi gloria maior, / Sepe subesse solet proximus ille dolor: / Mens elata graues descensus sepe subibit, / Mens humilis stabile molleque firmat iter. / Motibus innumeris volutat fortuna per orbem; / Cum magis alta petis, inferiora time".

75. No se encuentra en el manuscrito.

76. Esta introducción al capítulo está basada en la siguiente nota marginal del texto de Gower: "Hic ponit Confessor exemplum contra vicium inanis glorie, narrans qualiter Nabucodonosor Rex Caldeorum, cum ipse in omni sue maiestatis gloria celsior extitisset, deus eius superbiam castigare volens ipsum extra formam hominis in bestiam fenum comedentem transmutauit. Et sic per septennium petiens, cum ipse potentior se agnouit, misertus deus ipsum in sui regni solium restituta sanitate emendatum graciosus collocauit".

Este soberuyoso rrey vio, en sueños, vna maraujlosa vista, *que* le pareçio *que* vn dia claro, el estando mjrando alderredor el mundo, vio vn arbol grande, mucho creçido, el qual estaua *derecho* a la meytad del mundo, cuya altura a los çielos llegaua, e las fojas del eran *fermosas* e anchas, e estaua cargado de [fol. lxx v.b.] tanta fruta *que* a todos los onbres abastavan. Los rramos, otrosy, eran *tan* grandes *que* toda la *tierra* cubrian, en los quales de todas las naturalesas de aves estauan asentadas; e debaxo, en el çercuyto deste arbol, estaua la naturalesa de las animaljas. E veyendo el esta tan grande marauylla, pareçiole *que* oyo vna bos *que* sobre el arbol gritaua disyendo:

Corten este arbol e dextenlo caher, e tirenle ayna estas fojas e sea el fruto ayna derribado, e los rramos del cortados, e *quede* la rrays. Porque *quando* esta soberuya fuere derribada a tierra, la rrays sera bien [fol. lxxi r.a.] apartada⁷⁷, e no traera coraçon de onbre, mas todos los deleytamyentos dexara quel onbre desea, e buscara de comer, *como* fase el buey, fasta *que* syete vezes con el agua del çielo sea lauado, en tal guysa *que* conoçera el poder de los çielos e sera fecho omylloso a la voluntad de *aquel que* todas las cosas podra e puede condenar o saluar. E este rrey, despertado de su sueño, contolo a sus sabidores, mas njnguno fallo *que* soltar gelo supiese. E asy fue *que*, en *aquel tiempo*, el dicho rrey tenja en sojubçion a toda Judea, e sobre todos amaua a Danjel, *porque* adeujnava muy bien lo *que non* sabian los otros; ca el todas las cosas [fol. lxxi r.b.] sabia *como* *aquel que* de graçia espeçial era guarneçido, la qual de dios le vinya. E estando delante del rrey fuele mandado *que* le dixese *que* senjficaua *aquel* sueño *que* el rrey soñara, e *que* avia de conteçer dello despues⁷⁸. Quando Danjel oyo rrecontar el sueño, estouo grant rrato *que* no rrespondio mostrando de sy muy pesado donayre. El rrey mandole *que* todavia dixese lo *que* le pareçia, pues *que* del lo confiaua, disyendole *que* por cosa *que* le dixese, non se quexaria. Pero, con todo eso, Danjel de malamente lo fasya. E en la fyn dixo:

Señor, este sueño sobre tus enemijos cayga; *pero* desyrte quiero *que* se te a de seguyr, del qual dios sabe sy escaparas. Yo nonbro al alto arbol con fruta e fojas *que* veyas [fol. lxxi v.a.] en la meytad del mundo donde *aquellas* bestias e aves se gouernauan, senjficar *aquella* mesma persona a quien todo el pueblo obedesçe e cuyo poder todo el mundo teme sobre todas las otras cosas terrenales, el qual eres tu, *que* con vanagloria engañado eres, apartando la rreuerençia de *aquel* alto señor, *que* sobre todos es rrey. El qual tu nunca por amor njn temor quisyste conoçer; e por ende, el tiene ordenado camyno *como* te aya de castigar de la tu vanagloria loca con grandes penas e fuertes escarmjentos. E la bos *que* oyste falar *que* mandaua cortar el arbol e los rramos, a ti solo pertenescen *aquellas* palabras; ca tu mjsmo seras rrobado e tu rreyno derribado por vn tienpo. Mas la rra [fol. lxxi v.b.] ys estara por ende *queda*; por la qual señal, tu deues entender *que* despues a de venjr vn tienpo en *que* tu avn rreynaras. E lo *que* oyste desyr *que*

77. El folio LXX v. b. termina con las palabras *sera bien a*, y en el registro se lee *partada*; no obstante, el folio LXXI r. a. comienza con la palabra *apartada*. Es evidente que el copista olvidó que ya había escrito la primera sílaba.

78. Para Alvar, la puntuación de este fragmento sería la siguiente: *e que avia de conteçer dello. Despues, quando Danjel oyo...* (op. cit., pág. 233). En mi opinión, la puntuación que se ofrece en el presente texto es preferible, pues está basada en la puntuación que se encuentra en el manuscrito. Tras la palabra *después* se encuentra un punto que, sin duda, indica una pausa. Es cierto que los signos de puntuación del manuscrito escorialense no siempre tienen una equivalencia con nuestro sistema actual; sin embargo, sí nos dan una clave para conocer cuál es el pulso de la prosa de Juan de Cuenca.

no ternja coraçon de onbre, mas de anjmalja, e *que* paçeria *commo* buey fasta *que* fuese lauado syete veces con de cabo, e *que* sera malamente atormentado fasta *que* oviese co-
noçimyento del poder de dios. Todo esto synjfica el tu estado, el qual agora, con el alto dios, esta en debate; por lo qual, la forma *que* agora tienes sera mudada fasta *que* pasen syete años, en los quales, andando a las luuyas, comeras las yeruas en semejança de anymalja. E entien [fol. lxxii r. a.] de bien *que* todas estas cosas *que* tu has de padecer fasta *aquel tienpo* te son ordenadas solamente por el pecado de la soberuya e de la tu vanagloria, en la qual, muy luengamente, tu has continuado.

E por esta guysa va la espusyçion de tu sueño, mas antes *que* de fecho *aquesta* cosa te abenga, yo te aconsejo *que* te corrijas dando lmosnas a los pobres, aviendo mjsyricordia, fasyendo justyçia, e rrogando e suplycando a dios podras aver su graçia e con el estar en buena concordia.

Mas, por quanto soberuja malamente se parte de su dueño, no queriendo sufrir omyll-
dat nj con ella en njngun grado estar, bien asy co [fol. lxxii r.b.] *mmo* el naujo *que* tiene perdido el gouernalle *que* no ay njnguno *que* bien lo pueda rregir en la fortuna, bien asy este soberujoso rrey, tanto tenja la vmylldad en su coraçon perdida *que*, no enbar-
gante el sueño *que* antes viera, njn el buen consejo *que* Danjel le dava, todo lo puso en olujdo por la vanagloria *que* en el avia. Asy *commo* el çiego quel bien no vee fasta quel mal le viene, asy acaesçio a el a cabo de tienpo. Ca el, andando vn dia por Bauylonya, el su coraçon fue alçado e con soberuja de vanjdat asy fue tomado *que* vinyendo a su memoria la grant rrealesa de su señorio le fasya desjr palabras de grant presunçion. E estando en el mas alto grado de su presunçion, [fol. lxxii v.a.] *aquel* señor *que* la vanagloria despreçia e la mucho aborreçe, en sus palaçios estando, supitamente arrebatado de la vista de los onbres fue en manera *que* njnguno pudo saber por do fue leuado. E fue puesto en vna espesa malesa donde fue trasmudado en semejança de buey, e sobre sus pies andaua paçiendo las yeruas *commo* *aquel que* en otra guysa mantenjmjento nynguno fallaua. Asy *que* *aquel que* solja comer las espeçias caljentes contentauase estonçes con las yeruas frias, e el buen vjno *que* beuer solja, por estonçes buscaua en los charcos e pielagos fondos e susyos. E en lugar de camaras e camas adornadas, conponjase en el suelo deyuso de vn arbol bien [fol. lxxii v.b.] espeso, *quando* lo fallaua. Las luuyas, los vientos, las tenpestades todas, cayan sobre el de noche e de dia, e asy plogo al muy alto señor de los çielos de le tormentar fasta ser conpljdos syete años enteros. Estonçes, mjorando alderredor de sy, vido las yeruas en lugar de manjar, e en lugar de manos e dedos los caxcos muy luengos e creçidos; e de *commo* era antes *omme*, estonçes se vido vna bruta anjmalia; e començo de sospirar veyendose asy de cabellos cubierto, pensando en el grant estado *que* tenja e en las muchas rriquesas e rreales vestidos. E començo de llorar muy fuertemente lagrimas de pesar, pensando en su coraçon [fol. lxxiii r.a.] *commoquier que* palabra fablar no pudiese, *pero* en su coraçon fablaua, disyendo:

¡O señor poderoso, *que* todas las cosas de nada fesyste e todo en nada lo puedes tornar! Agora se yo *que* este mundo syn ti, solo, no tiene buena andança njnguna. E *que*, en tu acatamyento, el pobre igual es del rrico. Ca tu sobre todos puedes e njnguna criatura no tiene poder sobre ty.

¡O señor poderoso, contra este pecado mjo quieras boluer la tu justyçia con la mjsyricordia, e yo te prometo *que* de aqui adelante, mediante tu graçia, my vida sera corregida y en la tu santa ley asy la despendere *que* de mj sera quitada toda vanagloria, e a la vmylldad syenpre me allegare!

E pensando en esto cayo en tierra con mengua de fabla, e alço las manos a los çielos en la [fol. lxxiii r.b.] su manera bestial, e asy fiso su llanto e, en su oraçion, syenpre de-

mandaua a dios *merçed*, fincandose de rrodillas lo mejor *que* podia. E dios, veyendo la soberuja abaxada, *non* le quyso *ser* estraño, mas tanto *que* se conosçio, fiso con el grant *mysiricordia*, e en muy poco espaçio, lo torno otra vez en la vmanal forma *que primero* antes estaua, e a su rreyno en *que rreynar* solja; en tal manera *que*, de allj adelante, de sy aparto toda la vana presunçion de su soberuja.

Asy, fijo mjo, yo te he mostrado *por aqueste* enxemplo el mal *que* viene a aquellos *que* en la soberuja son mal acostunbrados contra la ley de su dios. *Por ende*, *para* mjentes al rregimiento de ty mesmo, *que* no seas fecho [fol. lxxiii v.a.] semeiante a bestia e asy tu onestamente bien *quieres* beujr, a ty cunple seguyr el camyno de la omylldad; e asy lo fasyendo, estaras en todo bien seguro. De la otra *parte* te digo *quel omne* soberujoso no sabe rresponder en amor, *que avnque* a vna muger quyera conplaser, la su soberuja *non* le dexa *ser* capas. E *porque* de aqueste viçio onbre no puede desjr tanto mal *que* en el mas no aya, *por ende*, deuen los onbres descubrir todos los males *que* de soberuja se pueden seguyr, *que* es el peor viçio de todos. Del qual te entiendo de contar vna estoria contenjda en coronjca, *commo* aconteçio, por tal *que* tu enxemplo puedas tomar de la hu [fol. lxxiii v.b.], mjlldad, e todo camjno de soberuja esqujuar, de *que* su gloria es vana e falsa e a dios desaplasyble. Ca puesto *que* por *algun tienpo* se alça, despues se trastorna e cahe muy baxa⁷⁹.

Capitulo xxxvii: *que* trata contra aquellos *que* son vanagloriosos, e cuenta lo *que* conteçio al rey don Alfonso en España⁸⁰.

[U]n rey *que* fue en otro *tienpo* de buen entendimjento e mançebo, el qual con sus profundas ymaginaçiones se travajaua de buscar problemas e preguntas de ynterpetraçiones estrañas, las quales algunas veses propuso a los letrados e sabidores, [fol. lxxiv r.a.] mas *nunca* fallaua *quien* a sus oposyçiones diese rrepuesta, saluo solamente vn cauallero de su casa, al qual todas las rrepuestas eran tan ligeras *commo* a el las preguntas. E el rrey aviendo desto ynbidia, penso estudiar vna sotil conclusyon *para* confusyon deste cauallero, e esto fue con yntynçion de *ganar para* sy *nonbradia* e fama de grant entendimjento. E asy rrebolujo todo su saber pensando alguna materia sotil con *que* pudiese cohonder el grant saber de aqueste cauallero. E *commo* la touo estudiada, llamolo ante sy e dixole *que* le dixese la verdad de lo *que* le preguntar *queria*. E la materia segun agora oyres esta [fol. lxxiv r.b.] ua fundada sobre tres *questiones*.

79. En el texto de Gower, a continuación sigue esta estrofa de versos latinos que no ha sido traducida: "Est virum humilis, per quam deus altus ad yma / Se tulit et nostre viscera carnis habet. / Sic humilis superest, et amor sibi subditur omnis, / cuius habet nulla sorte superbus opem: / Odit eun terra, celum deiecit et ipsum, / Sedibus infemi statque receptus ibi".

80. En el texto de Gower aparece la siguiente nota marginal latina que corresponde al inicio de este *exemplum*. En la versión castellana, que es una brevísima sinopsis, el traductor ha incluido información que no contiene el texto en latín, adelantando detalles que sólo se descubren al final del cuento en inglés: "Hic narrat Confessor exemplum simpliciter contra Superbiam; et dicit quod nuper quidam Rex famose prudencie cuidam militi suo super tribus questionibus, vt inde certitudinis responsionem daret, sub pena capitalis sentencie terminum prefixit. Primo, quid minoris indigencie ab inhabitantibus orbem auxilium maius obtinuit. Secundo, quid maioris valencie meritum continens minoris expense reprisas exiguuit. Tertio, quid omnia bona diminuens ex sui proprietate nichil penitus valuit. Quarum vero questionum quedam virgo dicti militis filia sapientissima nomine patris suis solutionem aggrediens taliter Regi respondit. Ad primam dixit, quod terra nullius indiget, quam tamen adiuuare cotidianis laboribus omnes intendunt. Ad secundam dixit, quod humilitas omnibus virtutibus preualet, que tamen nullius prodegalitatis expensis mensuram exedit. Ad terciam dixit, quod superbia omnia tam corporis quam anime bona deuastans maiores expensarum excessus inducit. Et tamen nullius valoris, ymmo tocius perdicionis, causam sua culpa ministrat".

La primera, ¿qual es la cosa *que* de los onbres es mas ayudada y menos a menester ella su ayuda?

La segunda, ¿qual es la cosa *que* mas vale e mas poca costa fase a quien la ha de guardar?

La terçera es, ¿qual es la cosa que menos vale e mas costa fase a quien la ha de guardar?

Estas tres questiones demando el rrey al cauallero disyendole:

Vete *para* donde quisyeres e de *aqui* a tres semanas torname con tu rrespuesta e sey çierto *que* por qualquiera question dellas *que* errares, njnguna cosa te prestara *que* por ello no ayas de perder la cabeça e los bienes.

El cauallero tomo grant [fol. lxxiv v.a.] pesar desta cosa e quisyerase escusar, sy pudiera, mas el rrey nunca se quyso dexar dello. Estonçes se fue el cauallero *para* su casa por se avisar de su rrespuesta, mas *quanto* mas sobre ello estudiava, tanto mayor dubda sobre ello fallaua. E estonçes entendio *que* la voluntad del rrey era *que* todavia muriese, por la qual cosa tomo *tan* grant pesar *que* todas las maneras de plaser perdio, ca el primeramente penso en el perdimjento de su vida e despues en el de su muger e fijos e dos fijas *que* avia, de las quales la vna dellas era de hedat de catorse años, era mucho fermosa e de muy buenas costunbres e muy buen saber, tal [fol. lxxiv v.b.] *que* en aquella comarca non se fallaua su par. La qual vio a su padre ser muy triste y cuydoso e non podia saber *por que*, e vna ves violo estar apartado solo, dentro de vn jardyn, donde lo vio estar en demasya triste y lloroso, y fuese *para* el e pusose de rrodyllas disyendole:

¡O señor padre! ¿*Por que* soys agora tan triste ? ¿*Que pensamyento* es el *que* tanto vos fatiga? Pidos *por merçed* vos plega desyrme qualquiera cosa *que* vos aya conteçido y no la *querays* encobrir de mj. Ca muchas veses os oy desjr, *que* grant confiança fasyades de mj e *que* tal poridad me diriades qual a otra persona njnguna descubriesedes; por ende, señor mjo, yo soy la *que* mas *vuestra* onrra desea *que* otra njnguna persona.

Con las quales [fol. lxxv r.a.] palabras non se pudo tener *que* non llorase, *queriendo* antes aver perdido la vida *que* saber *que* su padre non fiaua della aquella cosa *porque* tanto triste se fallaua, e non çesaua de le pedyr *merçed que* lo *que* tenja en su coraçon non lo quisyese encobrir della. E el padre, *desque* vido asy a su fija llorar, menos el pudo tener las lagrimas *que* entre pesar y amor non le vinjesen a los ojos. E *commo* mejor pudo le dixo e conto toda la ocasyon de su pesar disyendole:

Fija mja, el mj enojo no es solamente *por* mj, mas *por* ti e *por* todos los otros mjs fijos, ca tal caso me a conteçido *por* el qual antes de tres dias me conviene perder todo quanto perder puedo, asy la vida *commo* los *bienes*. E esta es la causa *por* [fol. lxxv r.b.] *que* yo cuydoso esto, *commo* syn ventura.

[¡Ay]⁸¹ de my! dixo la fija, ¿y qual es la causa, señor mjo, *por que* vos asy esperaes perder la vida y ser destruydo?

E estonçes el padre le conto las questiones *quel* rey le demandara e la pena *que* le éra puesta. E, en conclusyon, *commo* a njnguna dellas non sabia rresponder. E ella, *commo* lo oyese, rrespondio en esta manera:

81. No se encuentra en el manuscrito. Birch-Hirschfeld ya introdujo esta corrección al texto en su edición de 1909.

Señor padre, pues *que* asy es *que* no tenes otro rremedio syno morir, vna cosa vos pido por merçed: *que* me dexes yr con vos, y *vuestra* rrepuesta sera *que* a mj aves dado el cargo de *vuestra* rrepuesta, asy por prouar mj entendimjento, *commo* porque es *vuestra* voluntad de [fol. lxxv v.a.] ofreçer debaxo de mj palabra *vuestra* vida o muerte, e acaesca dello lo *que* acaesçer pueda, ca yo fio en dios⁸² *que* con algunas buenas palabras asy ganare la graçia del rey con *que* *vuestra* vida e bienes seran saluos, *que* tales cosas, a las veses, por mugeres son aprouechadas quales por onbre [no]⁸³ son adereçadas.

El padre consydero lo *que* su fija le aconsejaua, e tovola por buena rrason, mayormente, quel non tenja consejo njnguno otro de *que* aprouecharse esperase, njn con *que* se saluar, e *que* era mejor ponerlo en aventura *que* de todo en todo lo perder. E finalmente, *que* aquel consejo *que* su fija le daua propuso de seguyir. E otro dia de mañana, *que* era el dia del plaso, fueronse para el palaçio del rey donde estaua esperado.

E asy llego [fol. lxxv v.b.] delante del rrey con su fija de la mano, la qual yua muy adereçada, en modo muy onesto. E finco el cauallero las rodillas antel rrey, pidiendole por merçed le ploguyese açebtar las palabras de su fija e quel, de su parte, estaria por lo *que* ella dixese.

Maraujllaronse estonçes todos los *que* allj estauan de tan sesudo cauallero *commo* el era, poner su vida en aventura sobre dicho de vna moça de tan poca hedad *commo* su fija era. E el rrey mando a todos *que* callasen e paro mjentes a la donsella disyendo *que* dixese lo *que* quisyese quel la escucharia de buen grado. E ella dixo:

Señor, sy mj derecho fuere guardado, las *vuestras* questio [fol. lxxvi r.a.] nes, *segun* rrason, avran rrepuesta.

La primera, *segun* yo aprendy es esta:

¿Qual es la cosa *que* los onbres mas ayudan en este mundo e mas poco le fase menester su ayuda?

Segun yo entiendo, señor, esta es la tierra, la qual syenpre en yujerno e verano es labrada en tal guysa *que* los omnes se traujan de la ayudar e faser rrica, e ella de sy sostiene a los onbres e bestias e aves e arboles, todos della toman e rreçiben, e todos a ella an de tornar *segun* via de natura. Asy *que* con rrason podemos desjr *que* la tierra es la cosa deste mundo *que* de los onbres es mas ayudada syn aver menester ayuda njnguna. [fol. lxxvi r.b.]

La otra question *que* dise:

¿Qual es la cosa *que* mas vale e menos cuesta a la persona *que* la tiene de guardar? Señor, sy bien quieres parar mjentes, es la omylldad por la qual la muy alta trenjidad, por el amor *que* ovo a la virgen Maria, sabiendo *que* ella era omjlldosa, de su voluntad enbio el su bendito fijo de los çielos escogiendo a ella entre todas las otras por sola aquesta virtud, a nos traher la pas. E asy con rrason podemos desjr *que* la virtud de la vmylldad es mas de loar e vale mas *que* njnguna de las otras, e con menos costa se mantiene en este mundo, *segun* *que* lo vemos. Ca aquel *que* la omylldad sygue, fuye a

82. Esta piadosa expresión no tiene equivalente en el texto inglés.

83. No figura en el manuscrito.

todas guerras e a todas discordias, e ella se trauja de asosegar el coraçon de cada vna persona *que* la sygüe, [fol. lxxvi v.a.] e asy, *con* rreuerençia de *vuestra* altesa, a my pareçe aquesta rrepuesta bien satisfacer a la *vuestra* sesuda⁸⁴ question.

Quanto⁸⁵ a la terçera *que* dise:

¿Que de todas las cosas mas poco vale e fase mayor costa a quien la ha de mantener? Yo digo *que* es la soberuja, la qual no pudo durar en los çielos, *porque* Luçifer, *quando* con los otros cayo, la lleuo *consygo* a los ynfiernos, *por* la qual rrason se muestra *que* ella es de *grant* costa, pues *por* ella perdio el lugar *que* en el çielo tenja.

E bien asy, Adan, *por* soberuya, perdio el parayso aca en la tierra; *por* do se muestra bien *que* la soberuja es causa de todos males, e *que* todo el mundo no abasta a abaxar su maljçia. Ca soberuja es la cabeça de todos los pecados. Ca [fol. lxxvi v.b.] syenpre gasta e nunca gana. Soberuja es aguyjon de todos los herrores, e el peor de todos los males. E en los lugares donde ella esta mas costa fase e menos vale.

Agora, señor, dicho he lo *que* de mj rrepuesta entendia de desjr, pido *por* *merçed* a *vuestra* altesa *que* de *uestro* ofiçio, vos señor, fagays tal graçia e justiçia a my padre *que* de aqui adelante donde los onbres oujere, y deste caso fablaren, digan todo bien.

El rey, *commo* señor entendido, paro mjentes a lo *que* la donsella disya, e *quedo* su coraçon muy alegre e contento, en tal guysa *que* perdio todo el *quexo* *que* antes auya. E començo de mjrar el gesto de [fol. lxxvii r.a.] la donsella, en la qual fallo tanta graçia e fermosura, *que* le daua muy *grant* loor. E oyendolo todos, le dixo:

Donsella, agraçiete dios, *que* de la tu rrepuesta soy muy contento; e *por* ende, asy *commo* tu *quieres*, la culpa de tu padre sea perdonada. E mas te digo, *que*, sy tu de tal llnaje fueses *que* a mj fueses pareja, o tu padre fuese onbre de estado, tu serias mj muger y non otra *njnguna*. *Pero*, no enbargante *aquesto*, yo entiendo ordenar tu acreçentamiento; *por* ende, de los *bienes*⁸⁶ deste mundo pide lo *que* *por* bien toujeres, ca yo luego te lo mandare dar.

E la donsella, con palabras de *grant* seso, gelo agradeçio disyendo:

Señor, el poderoso dios vos mantenga e acreçiente *uestro* estado [fol. lxxvii r.b.] *por* syenpre⁸⁷, y pues *vuestra* altesa, señor, me manda *que* demande, mj padre, *que* presente esta, tiene muy poca rrenta en *que* se pueda mantener, la qual el agora *pensaua* tener perdida; e *por* tanto, mediante *vuestra* altesa, se le puede emendar.

El rrey, luego, le mando dar vn condado *que*, en sus manos auya poco *tiempo* *que* era bacado, la qual *merçed* luego le *confirmo* *por* sus preujllejos. Con el qual condado *quedo* contento el cauallero del agraujo *que* rreçebido avia.

84. Tanto Birch-Hirschfeld como Alvar leen *segunda*; sin embargo, en mi opinión, no está del todo claro que ésta sea la mejor lectura de este punto concreto del manuscrito. A mi parecer, la lectura correcta sería el adjetivo *sesuda*, como se puede apreciar en la reproducción del sintagma *vuestra sesu / da question* (véase figura 7 del apéndice paleográfico). Es necesario señalar, no obstante, que el sentido parece pedir *segunda* y por ello no habrá que descartar que se trate de un error de lectura de alguno de los copistas.

85. Alvar lee *Cuanto*.

86. La abreviatura de *bienes* es curiosa, pues el sustantivo aparece escrito *bse*. Obsérvese en la reproducción del segmento *de los bienes deste mundo* (figura 8 del apéndice paleográfico).

87. La expresión inglesa es simplemente: "... god mot you quite!" (v. 3347).

Esta donsellá, *que* antel rrey estaua, agradeçio mucho al rrey la *merçed que* a su padre fisyera, e dixole:

Señor, sy vos acordaes *que* dixestes *que* sy my [fol. lxxvii v.a.] padre fuese señor egual de otros grandes, *que* vos me tomariades por *vuestra* muger, e *porque* es çierto *que* palabra de rrey deve ser fyirme, por ende, señor, sy a vos ploguyese de lo conpljr, dios me faria muy grande bien; ca mj padre, *que* antes solja ser cauallero de pequeño estado⁸⁸, por *vuestra merçed* es agora conde. Asy *que* de donde quiera *que* yo agora deçienda, fija de conde soy.

E este rrey mançebo consyderando en su coraçon el grant seso e cordura desta donsellá e su fermosura e coraçon, e *commo* aquel *que* de su amor estaua preso, consyntio luego e tomola por su muger; ca estaua asy ordenado de *nuestro* señor dios⁸⁹, e por esta guysa, quedaron acordados el rrey e el cauallero.

E [fol. lxxvii v.b.] allende desto, es de saber lo *que* esta escripto en coronjca. Este noble rrey, de *que* he hablado, antiguamente touo el rregimiento de Espafia e, segun se fase mñçion en los libros, su propio nombre era don Alfonso, e el cauallero fue llamado don Pedro e su fija Petronjla, la qual era llena de virtud, *commo* estonçes se prouo, pues a su padre tiro de tanto trauajo e fiso a sy mesma rreyna de la tierra. E esto por saber bien rresponder a las questiones *que* por el rrey le fueron puestas.

Agora, fijo, para myentes a lo *que* te he dicho de las cosas *que* perteneçen a la soberuja, en la qual njn [fol. lxxviii r.a.] guna cosa de graçia puede aver, ca ella cayo del çielo e la puerta de parayso le es vedada, e los buenos onbres syenpre la aborreçen. Asy *que* le conviene *que* se vaya a morar al ynfierno, donde las virtudes son desujadas e todos los viçios rreçebidos; mas la santa vmjlldad es mucho de loar e non se loa por eso ella mjsma, mas syenpre es de buen contynente, graçioso e bien hablado e derecha en sus cosas. Tal fue esta bienauenturada donsellá de *que* te he hablado, la qual por esta virtud cobro el amor del rey, e cobro la vida de su padre. Por ende, fijo, sy tu amar quisyeres, la soberuja te conviene dexar e llegarte a la vmylldad, e asy ganaras [fol. lxxviii r.b.] mas ayna la graçia de quien quisyeres.

Padre, esto *que* agora me aves dicho, non se me olujdara en njnguna manera; pero sy con tal omjlldad puedo a amor conplaser, vos prometo *que* syenpre con ella me aconpañe, de *merçed* vos pido *que* las cosas *que* a my confisyon perteneçen, allende desto me querays demandar.

Fijo mjo, yo soy dello muy alegre; agora escucha bien y deprende lo *que* te quiero desyr, por quanto yo te he llanamente declarado el viçio de la soberuya segun *que* mejor lo pude declarar, asy en fecho de virtudes, *commo* en caso de amor. Agora te quiero contar del viçio de la ynbidia *que*, primeramente es de la [fol. lxxviii v.a.] naturalesa del ynfierno y, *porque*, syn njnguna causa, obra mal contra sy mesmo y contra otros, sus rramos te quiero contar.

BERNARDO SANTANO MORENO

88. Ésta es una excelente adaptación cultural del término inglés *bachelier* o *bachelor*.

89. *ca estaua asy ordenado de nuestro señor dios* es una adición del traductor.

APÉNDICE PALEOGRÁFICO

Las ilustraciones que se muestran son reproducción fiel de ciertos fragmentos del manuscrito g-ii-19 de la Biblioteca de El Escorial, Confisyon del amante de Juan de Cuenca. Estas ilustraciones has sido obtenidas mediante un digitalizador de imágenes.



Figura 1.



Figura 2.

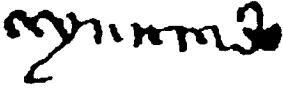


Figura 3.



Figura 4.

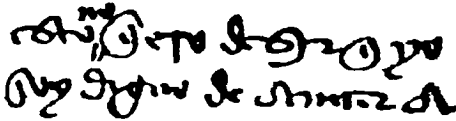


Figura 5.



Figura 6.

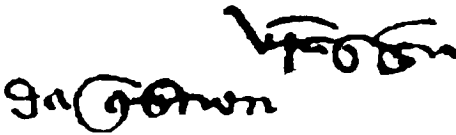


Figura 7.

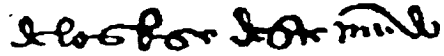


Figura 8.